



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 17 de noviembre de 2006, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2007.

10

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

10

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, mediante la que se hace pública la Orden que se cita, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Pleno del Consejo Andaluz del Deporte.

12

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 15 de noviembre de 2006, por la que se cesan y nombran a determinados miembros de la Comisión Autonómica de Ética e Investigación Sanitarias.

12

Número formado por dos fascículos

Lunes, 4 de diciembre de 2006

Año XXVIII

Número 234 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de trabajo ofrecido en concurso de méritos.

12

Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

13

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).

14

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

21

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

21

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

22

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Médicos de Familia de Atención Primaria que hayan tomado posesión como titulares procedentes de la fase de selección del proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo del Servicio Andaluz de Salud.

23

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

24

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

24

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, acordando la necesaria uniformidad de microprocesadores y periféricos con destino a la Administración Autónoma Andaluza.

24

Resolución de 9 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 8 de noviembre de 2006.

25

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de octubre de 2006, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por este Centro Directivo en el año 2005.

25

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 188/2006, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible.

26

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, en relación con el expediente de concesión de subvención a Gerencia Municipal de Urbanismo referente Área de Urbanización Prioritaria de Suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada Rehabilitación Integral de Barriadas «Marismas del Odiel», fase Cardeñas, en Huelva (Expte. 33.071).

26

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-193/2005 por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 4 de la Normas Subsidiarias de Zufre.

26

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la revocación de la delegación de competencias que se cita.

33

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los centros comerciales abiertos, correspondiente al ejercicio 2006.

34

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (convocatoria año 2006).

34

Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los centros comerciales abiertos, correspondiente al ejercicio 2006.

34

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de cambio de nombre para el Centro de Salud de Dos Hermanas A del Distrito Sanitario Sevilla Sur: Centro de Salud Dos Hermanas Doña Mercedes.

34

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

35

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

35

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

35

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

36

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

36

Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión de la ampliación del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2765/04 interpuesto por don Matías José Muñoz Cárdenas, y se emplaza a terceros interesados.

37

Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1381/06, interpuesto por doña María Antonia Santaella Sánchez, y se emplaza a terceros interesados.

37

Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1961/06, interpuesto por doña María del Mar Velázquez Valero, y se emplaza a terceros interesados.

38

Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1962/06 interpuesto por doña María del Pilar Benito Camacho, y se emplaza a terceros interesados.

38

Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los Técnicos Especialistas del Sistema Sanitario de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos (BOJA núm. 231, de 29.11.2006).

39

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 204/2006, de 14 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga).

39

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 23 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 164/2004. (PD. 5114/2006).

45

Edicto de 10 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante del procedimiento verbal núm. 782/2006. (PD. 5111/2006).

45

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

46

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

46

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5136/2006).

46

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.	47	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+LPEC9T). (PD. 5090/2006).	53
Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.	48	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.-6 MIRBG). (PD. 5089/2006).	53
		Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6JZIBJG). (PD. 5088/2006).	54
CONSEJERÍA DE EMPLEO		Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+KNI5I5). (PD. 5087/2006).	54
Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro de productos de limpieza para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (Expte. 04/2006/44J). (PD. 5112/2006).	48	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6G84-5R). (PD. 5086/2006).	55
Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza de la Red de Oficinas de Empleo de la provincia de Granada, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (Expte. 03/2006/32I). (PD. 5113/2006).	49	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	56
		Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	56
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	56
Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan. (PUBLI0706).	49	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	57
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA		Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	57
Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SC.24/2006.	51	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	57
CONSEJERÍA DE SALUD		Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	58
Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	51	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	58
Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9QJ4DE). (PD. 5093/2006).	51	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	58
Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+I79ZQ5). (PD. 5092/2006).	52	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	58
Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2006/431567). (PD. 5091/2006).	52	Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	58

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

59

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

59

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 5130/2006).

59

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de proyecto y obra por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 5129/2006).

60

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un equipo de espectroscopia Raman por transformada de Fourier (FT-Raman).

61

Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica concurso de suministro, entrega e instalación de un equipo de espectroscopia Raman por transformada de Fourier (FT-Raman).

61

Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica concurso de suministro, entrega e instalación de un cromatógrafo líquido de alta resolución.

61

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica para la gestión integral del proyecto de construcción de nuevas aulas y biblioteca en la sede Iberoamericana Santa M.ª de La Rábida de la Universidad.

62

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Patrimonio, de subasta pública. (Expte. 77/06). (PP. 4940/2006).

62

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de Obra Civil para la Rehabilitación y Reforma del Aula de la Naturaleza "Las Contadoras" en el P.N. Montes de Málaga (NET155622)». (PD. 5116/2006).

62

Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por lotes mediante el procedimiento abierto por la forma de concurso sin variantes «Servicio de alquiler de 4.080 horas de retroexcavadora mixta, 3.000 horas de retroexcavadora giratoria, 100.000 kilómetros de transporte en camión de caja y plataforma y 73992 kilómetros de transporte en camión bañera para las distintas obras de trasplante (NET955711)». (PD. 5140/2006).

63

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes Redacción de Proyecto de nuevo varadero, Puerto de Barbate (Cádiz). (PD. 5139/2006).

63

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5115/2006).

64

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se citan.

64

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se citan.

65

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de ejecución de obras con suministro de materiales de rehabilitación de cuatro viviendas acogidas al P. Transformación de Infravivienda en C/ Cabezas, núm. 12. (PD. 5126/2006).

67

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de ejecución de las obras de transformación de infravivienda de 5 viviendas en C/ Florinda, 10 de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 5127/2006).

68

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de ejecución de obras de 6 alojamientos protegidos en alquiler en Plaza Cocheras, 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 5128/2006).

68

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de transformación de infravivienda de 4 viviendas en C/ Lealas, 17 de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 5125/2006).

68

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de obra de edificación en parcela P-2 de la UE-1 «Las Eras» 21-Pinos Puente/10 VPO-Régimen Especial. (PD. 5138/2006).

69

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de edificación de 21-Peligros/12 VPO-REV Avda. Jaén, en la localidad de Peligros (Granada). (PD. 5137/2006).

69

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, de adjudicación de Contratos de Consultoría y obras durante el 5.º Bimestre de 2006.

70

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 5123/2006).

70

Anuncio de 17 de noviembre de 2006, de Turismo Andaluz, S.A., de adjudicación de la contratación de la prestación de servicios para la planificación y compra de medios de publicidad para la difusión internacional de la campaña «Andalucía te quiere» 2006.

71

EMPRESAS

Anuncio de 14 de noviembre de 2006, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, de licitación por procedimiento abierto. (PP. 5004/2006).

71

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

73

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

73

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5 (PM1), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

73

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 6 (PM2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

73

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8 (C1) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

74

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

74

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

74

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (C2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

75

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 11 (PI2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

75

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 12 (PI3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

75

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

75

Anuncio de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución inscripción núm. P-IP-MA-210/2006, correspondiente al expediente IJ-MA-8/2006.

76

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

76

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la línea aérea a 220 kV D/C entre Subestación Tajo de la Encantada y Subestación Guadalteba (variante entre los apoyos núms. 18 y 34) en término municipal de Ardales (Málaga) (Expte. AT. 7.627/1). (PP. 4912/2006).

76

Anuncio de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

80

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

81

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1000/2006, interpuesto por don José Manuel Herrero García, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

85

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador 88/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 372/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Jaén a la entidad Bricojumi, S.L.

82

Anuncio de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican Resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).

82

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Notificación de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/060/2006.

83

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1001/2006, interpuesto por don Jamal Bouhlal Nejjar contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

83

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 994/2006, interpuesto por doña M.^a Josefa Rojas Morante contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga)

83

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 997/2006, interpuesto por doña Aránzazu Nuria Almagro Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

84

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 995/2006, interpuesto por doña Ana M.^a Agüera Suárez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga)

84

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

85

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

85

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

85

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

86

Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

86

Acuerdo de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.^a Dolores Mañas Méndez.

86

Acuerdo de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio por la Comisión del procedimiento de acogimiento familiar con acogimiento temporal en familia extensa a doña María Campos Molina.

86

Acuerdo de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Argamasilla y doña María del Carmen Argamasilla Lara.

86

Acuerdo de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Rodríguez y doña M.^a Carmen Argamasilla Lara.

87

Acuerdo de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas (Cambio de Guarda) a don Basilio Campos Fajardo y doña M.^a Dolores Campos Santiago.

87

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Jiménez Rodríguez.

87

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistentes en el cambio de guarda a don Francisco Carrera Rey y doña María Eugenia Pérez Dueñas.

87

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña Margarita Castro Espinosa.

88

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento a don José María Peña Delgado.

88

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo a don José Luis Caro Benítez y doña María del Carmen López Mata.

88

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a don Mohamed Bouderbale y doña Fatima Boukhari.

88

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña María del Carmen Palomo Fernández.

88

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a doña Jamila Mbarki.

89

Acuerdo de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se declara provisionalmente el desamparo a don Antonio Miguel Domínguez Franco y doña Judit Humbria Segovia.

89

Notificación de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de Cambio de Centro dictada en el expediente 352-2005-04-0008 (U.T.II) sobre protección de menores, a doña M.ª Dolores López Úbeda.

89

Notificación de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución por la que se declara la no existencia de desamparo, en el expediente 139/04 sobre protección de menores a don Juan Moreno Utrera.

90

Notificación de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de Ratificación de Declaración de Desamparo dictada en el expediente 352-2006-04-0017 (U.T.II) sobre protección de menores a doña Elena Chekonova.

90

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución de procedimiento sancionador, de 21 de julio de 2006, recaído en el procedimiento sancionador seguido contra la mercantil «Estudio Real, S.L.», por presunta infracción administrativa tipificada en la Ley que se cita.

90

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Terrenos Comunes» GR-30102-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Marchal t.m. de Marchal (Expte. Ocupación 161/06). (PD. 5124/2006).

91

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/271/AG.MA./ENP.

91

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/323/AG.MA./ENP.

91

Anuncio de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

91

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/937/G.C./VP.

92

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

92

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

92

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Autoridad Portuaria de Sevilla, de información pública del inicio de expediente de recuperación de oficio de parcela.

93

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Berja, de rectificación de bases para la selección de Agente de Desarrollo Local (BOJA núm. 203, de 19.10.2006).

93

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de inicio y resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

93

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 25 de octubre de 2006, del IES Aynadamar, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4647/2006).

94

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 14 de julio de 2006, de la Sdad. Coop. And. Jadival'98, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3141/2006).

94

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 17 de noviembre de 2006, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2007.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme el art. 18.1.6.º de su Estatuto de Autonomía, tiene competencia exclusiva en comercio interior, comprendiendo la regulación de horarios comerciales, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131, y 149.1.11.ª y 13.ª de la Constitución Española.

En el ejercicio de las competencias exclusivas del Estado en materia de bases de la ordenación de la actividad económica que le reconoce el artículo 149.1.13.ª se dictó la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, que regula en su artículo 4 que el número mínimo de domingos y días festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público será de doce, pudiendo modificar las Comunidades Autónomas dicho número, en atención a sus necesidades comerciales, incrementándolo o reduciéndolo, sin que en ningún caso se pueda limitar por debajo de ocho el número mínimo de domingos y festivos de apertura autorizada. Asimismo, se estipula que la determinación de los domingos o días festivos en los que podrán permanecer abiertos al público los comercios corresponderá a cada Comunidad Autónoma para su respectivo ámbito territorial.

Así, queda plenamente vigente la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía, que dispone en el artículo 19.1 que los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público serán, como máximo, ocho al año.

Por otra parte, el artículo 19.2 señala que el calendario anual fijando los referidos días de apertura autorizada, se establecerá, previa consulta a la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, mediante Orden de la Consejería competente en materia de comercio interior, que actualmente es la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en virtud del art. 8 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, y previa consulta a la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público.

Los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público durante el 2007 serán los siguientes:

- 7 de enero, domingo.
- 1 de julio, domingo.
- 12 de octubre, viernes.
- 1 de noviembre, jueves.
- 9 de diciembre, domingo.
- 16 de diciembre, domingo.
- 23 de diciembre, domingo.
- 30 de diciembre, domingo.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza a la Directora General de Comercio para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de esta Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.
La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero del año 2007.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El próximo día 6 de diciembre se conmemora el Vigésimo Octavo Aniversario de la aprobación en referéndum por el pueblo español de la Constitución Española. Dada la importancia que la carta magna tuvo para nuestra convivencia, al permitir el establecimiento de una convivencia ciudadana asentada en el Estado de Derecho y en las libertades individuales, así como para la configuración de la autonomía de Andalucía y su Estatuto, se hace conveniente que este evento se conmemore con la importancia que merece en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, e independientemente de lo recogido en el Plan Anual de los centros educativos respecto a las enseñanzas del ordenamiento constitucional para el curso 2006/07, esta conmemoración estará dirigida a fomentar en el alumnado los valores cívicos que constituyen la base del sistema de libertades y de respeto a los derechos humanos y a las normas de convivencia democrática. Todo ello enfocado a sensibilizar a los alumnos y alumnas en la promoción de una cultura de paz que impregne tanto las relaciones de género como las escolares.

Por todo ello, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa ha dispuesto:

Primero. Todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía celebrarán, con anterioridad al día 6 de diciembre de 2006, el Vigésimo Octavo Aniversario de la ratificación popular de la Constitución Española.

Segundo. Anteriormente a la citada fecha los Consejos Escolares, tanto de los centros públicos como de los privados concertados, así como los órganos a través de los cuales se canalice la participación en los no concertados, celebrarán sesión extraordinaria para programar actividades escolares destinadas a fomentar entre el alumnado el conocimiento de nuestro Ordenamiento Constitucional y a promover los valores cívicos y democráticos.

Tercero. Dicha programación comprenderá actividades a realizar con los alumnos y alumnas, dentro del horario lectivo, y podrán tener igualmente carácter de actividades extraescolares, para lo cual los centros educativos promoverán la colaboración con ayuntamientos, instituciones y otras organizaciones que participen de los valores cívicos y democráticos.

Cuarto. La citada programación incluirá, al menos, una hora para el debate y la realización de actividades sobre algún aspecto de nuestra Constitución, teniendo en cuenta la edad y

el nivel del alumnado. Para dichas actividades se podrá contar con personalidades invitadas a tal fin.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación prestarán a los centros, en el ámbito de su compe-

tencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, mediante la que se hace pública la Orden que se cita, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Pleno del Consejo Andaluz del Deporte.

Mediante Orden de 10 de noviembre de 2006, el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ha dispuesto:

«La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, configura en su artículo 10 el Consejo Andaluz del Deporte como órgano consultivo y de asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía en materia deportiva.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.4 del Decreto 143/2003, de 3 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte, así como el artículo 5 de la Orden de 26 de abril de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz del Deporte, corresponde al titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el nombramiento de los miembros que componen el Pleno del Consejo Andaluz del Deporte.

En virtud de lo anterior,

D I S P O N G O

1. Nombrar miembros del Pleno del Consejo Andaluz del Deporte a:

Don Carlos Cano Remesal, Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en sustitución de don Ángel M.^a Prados Ruiz.

Doña Mercedes González Fontádez, Directora General de Participación y Solidaridad en la Educación, vocal en representación de la Consejería de Educación, en sustitución de don Francisco Martos Crespo.

Doña Isabel Ergueta Fernández, Concejala del Ayuntamiento de Linares (Jaén), vocal en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en sustitución de doña Guadalupe Expósito Rodríguez.

2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden, sin perjuicio de que surta efectos desde el momento en que se dicta.»

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 15 de noviembre de 2006, por la que se cesan y nombran a determinados miembros de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias.

El Decreto 232/2002, de 17 de octubre de 2002, que regula los Órganos de Ética e Investigación Sanitarias y los de

Ensayos Clínicos de Andalucía, crea la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias, como órgano colegiado consultivo de participación y asistencia en materia de ética e investigación sanitaria, adscrita a la Consejería de Salud.

En el artículo 3 del citado Decreto se establece la composición de dicha Comisión, y se dispone que los Vocales de la Comisión, en número no superior a veinte, serán nombrados y cesados por el titular de la Consejería de Salud, entre profesionales de reconocido prestigio personal y científico en materias relacionadas con la ética sanitaria y la investigación en Ciencias de la Salud en Andalucía.

Así mismo, se establece que las funciones del Secretario serán asumidas por un funcionario con la categoría de Jefe de Servicio de la Consejería de Salud.

Por Orden de 28 de octubre de 2003 de la Consejería de Salud, se nombran a los Vocales y a la Secretaria de la Comisión de Ética e Investigación Sanitarias.

En el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 3 del Decreto 232/2002, de 17 de octubre,

D I S P O N G O

Primero. Cesar como Secretaria de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a Doña Pilar Paneque Sosa.

Segundo. Nombrar como Secretario de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a don Rafael Carretero Guerra, Subdirector de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Tercero. Cesar como Vocales de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a doña Carmen Mendoza Oltras y a doña M.^a Esperanza Sánchez Delgado.

Cuarto. Nombrar como Vocales de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a don Pablo Simón Lorda y a doña Olga Bertoméu Raigal.

Quinto. La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de trabajo ofrecido en concurso de méritos.

Convocado por Resolución de fecha 21 de agosto de 2006 (Boletín de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre

de 2006) concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad, y al no haberse presentado ningún candidato al puesto que se relaciona en el Anexo I, he resuelto:

Único. Declarar desierta la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de RJPAC.

Cádiz, 13 de noviembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO I

Núm. orden: 1.
Denominación: Jefe de Servicio de Obras y Proyectos.
Grupo: A.
Titulación: Arquitecto Superior.
Nivel: 27.
C. Especifico: 12.989,19.
C. Productividad: 2.653,31.
Localidad: Cádiz.
Resultado: Desierta.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de

Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y demás disposiciones vigentes, resuelvo:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 14 de noviembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Núm. orden: 1.
NIF: 28437566K.
Apellidos y nombre: Duarte Barrionuevo, Miguel.
Puntuación total: 36,80.

Núm. orden: 2.
NIF: 29471038B.
Apellidos y nombre: De la Cruz Rodríguez, M.ª Clemencia.
Puntuación total: 29,04.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de noviembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 116/2006, de 20 de junio (BOJA núm. 127, de 4 de julio), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero) modificado por Decreto 528/2004 de 16 de noviembre (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por Decreto 245/2005, de 8 de noviembre (BOJA núm. 221, de 11 de noviembre), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 94, de 14 de mayo) modificado por Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 14 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas un cupo de 1, para ser cubiertas entre personas cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se hayan presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás miembros de la Comunidad Europea (BOE del 24), modificada por Ley 55/1999, de 29 de diciembre (BOE del 30); el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de

enero, modificado por Decretos 528/2004, de 16 de noviembre y 132/2005, de 24 de mayo, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo y el Decreto 116/2006, de 20 de junio y las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo convocado, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del Título de Licenciado en Pedagogía. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo convocado.

Los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, además del requisito expresado en el párrafo anterior, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado cuya nacionalidad tengan, el acceso a la función pública.

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La fase de oposición supondrá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra LL, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 1 de junio de 2006, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 1 de junio de 2006.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias y eliminatorias.

La duración total del ejercicio será de 180 minutos.

a) La parte teórica consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 12 de julio de 2002, (BOJA número 94, de 10 de agosto), por la que se aprueba el temario común, y Orden de 30 de octubre de 2002 (BOJA núm. 147, de 14 de diciembre) por la que se aprueba el temario específico.

b) La segunda parte, de carácter práctica, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas de tipo test, adecuado a las funciones propias del Cuerpo y opción convocados, y relacionado con el programa de materias aprobado.

Cada parte del ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos, y para superar cada una de ellas será preciso obtener al menos 37,50 puntos.

La puntuación de cada parte se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A - E/4$ (siendo A el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 75 puntos.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, una vez superada cada parte, se sumarán las puntuaciones parciales obtenidas en cada una de ellas.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 15 de febrero y el 30 de abril de 2007.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único al ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el ejercicio de la fase de oposición podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de Cuerpos y opciones homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el periodo, Cuerpo y opción y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.
- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 2 puntos por cada uno.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo convocado, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para

acceder al Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 1 punto.
- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo convocado, como sigue:

c.1. Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos.

c.2. Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos y opciones homologos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la opción del Cuerpo Superior Facultativo convocado, con un máximo de 2 puntos:

- a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.
- a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía, con un máximo de 3 puntos, de la siguiente manera:

b.1 Para cursos organizados, impartidos u homologados por la: Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2. Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo Superior Facultativo opción Pedagogía (A .2015).

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones».

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General de Función Pública. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 35,24 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes discapacitados/as en un grado igual o superior al 33 por ciento. Dicho grado de discapacidad debe estar revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemático de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo 046, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

Quinta. Lugar y procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@publico, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave

de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción «Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si estos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del emplead@publico queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpora la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del emplead@público.

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud, quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobarecados por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobarecados por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen los méritos

en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias compulsadas conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y la Orden de 1 de diciembre de 1995. Aquellos/as participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

Octava. La Comisión de selección.

1. A la Comisión de selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo I y que acompañe a la presente Orden, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Los miembros de la Comisión de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de selección deberá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 41071, Sevilla.

9. La Comisión de selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en

la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Las propuestas que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la Base Sexta y la

elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del mismo Cuerpo del que es objeto la presente convocatoria.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria

5. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015)

Presidente: Don Manuel Perozo Méndez.

Presidente suplente: Don José Joaquín del Real Heredia.

Secretaria titular: Doña Eva M.^a Alonso Pinillos.

Secretario suplente: Don Raimundo José López.

Vocales titulares:

Don Bartolomé Torres Cardona.

Doña Macarena Jiménez Varona.

Don Francisco Javier Morales Sánchez-Collado.

Vocales suplentes:

Doña M.^a Jesús Lencina Fernández.

Doña M.^a del Mar Herrera Menchen.

Doña Ana Ferrer Torres.

Ver Anexo II en páginas 32 y 33 del BOJA núm. 232, de 30.11.2006

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar:

a) Títulos académicos

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.

Localidad: Sevilla.

Código: 9484810.

Denominación del puesto: Gb. Gestión y Política de Suelo.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional: Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Área relacional:

Nivel comp. destino: 27.

C. esp. (euros): 17.059,32.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia:

Titulación:

Formación:

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en gestión y/o ejecución de Planeamiento General y de Desarrollo; Gestión o Ejecución de Planes Estatales y autonómicos en materia de suelo. Conocimientos de diseño urbanístico y de legislación urbanística y de vivienda y suelo. Experiencia en labores de dirección y coordinación.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002 de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.
Localidad: Sevilla.
Código: 9546510.
Denominación del puesto: Sv. Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Área relacional:
Nivel comp. destino: 28.
C. esp. (euros): 18.989,52.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia:
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos: Experiencia en elaboración y/o control de Planeamiento Urbanístico. Conocimientos de diseño urbanístico y de legislación urbanística. Experiencia en labores de dirección y coordinación.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Fun-

ción Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002 de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.
Localidad: Sevilla.
Código: 9483810.
Denominación del puesto: Gb. Organos Urbanísticos.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Área relacional:
Nivel comp. destino: 27.
C. esp. (euros): 17.059,32.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia:
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos: Experiencia en elaboración y/o control de Planeamiento Urbanístico. Conocimientos de legislación urbanística. Experiencia en labores de dirección y coordinación.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Médicos de Familia de Atención Primaria que hayan tomado posesión como titulares procedentes de la fase de selección del proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo del Servicio Andaluz de Salud.

Una vez concluido el plazo posesorio en la categoría de médico de familia de atención primaria del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo establecido en el punto noveno del Anexo V del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de la Sanidad, sobre política de personal para el período 2006 a 2008, y el punto quinto de la base segunda de la Convocatoria de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud de 31 de julio de 2006 (BOJA núm. 158, de 16 de agosto de 2006), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Convocar proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para médicos de familia de atención primaria que hayan tomado posesión como titulares procedentes de la fase de selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo del Servicio Andaluz de Salud, y para todos aquellos licenciados y diplomados sanitarios, que en el momento de la entrada en vigor del citado Acuerdo reúnan los requisitos

establecidos en el punto 4.1.3 y no solicitaron el acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional en el plazo establecido por la Convocatoria de 31 de julio de 2006 (BOJA núm. 158, de 16 de agosto de 2006).

Segundo. Las bases que regirán la convocatoria serán las contenidas en el Anexo I de la Resolución de 31 de julio de 2006 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 158, de 16 de agosto de 2006). Los efectos económicos y administrativos que se deriven de la resolución de este procedimiento, no podrán tener en ningún caso carácter retroactivo.

Tercero. Designar, de conformidad con lo establecido en el punto séptimo 2 del Anexo V del citado Acuerdo de 16 de mayo de 2006, a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional que se citan en el Anexo II de la Resolución de 31 de julio de 2006 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 158, de 16 de agosto de 2006).

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía-Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 2006, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00, Programa 81A, con especificación de Entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 13 de noviembre de 2006- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Almolagá.
Importe: 8.200,00.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Genalguacil.
Importe: 8.200,00.
Finalidad: Suministro de Energía Eléctrica y RTRSU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Júzcar.
Importe: 8.200,00.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pujerra.
Importe: 8.200,00.
Finalidad: Suministros de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sedella.
Importe: 6.000,00.
Finalidad: Alumbrado público. Abastecimiento domiciliario agua potable.

Beneficiario: Junta Vecinal de Montecorto.
Importe: 12.447,69.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica, telefónico y de cloro.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 2006, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria

460.00, Programa 81A, con especificación de Entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Istán.
Importe: 50.000,00.
Finalidad: Suministro eléctrico. Telecomunicaciones. RSU y otros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Teba.
Importe: 25.000,00.
Finalidad: Conservación y reparación jardines y edificios.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, acordando la necesaria uniformidad de microprocesadores y periféricos con destino a la Administración Autónoma Andaluza.

El Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 9, señala la relación de bienes que quedan sometidos al régimen de adquisición centralizada, entre los que se encuentran los Equipos de informática y material complementario y auxiliar.

El artículo 10 del citado Decreto establece como requisito previo a la convocatoria que determinará los modelos, precios unitarios y empresas suministradoras, el acuerdo de la Dirección General de Patrimonio declarando necesaria la uniformidad de dichos bienes. Asimismo, prevé, en el supuesto de que se trate de equipos informáticos, que para tal declaración se requerirá informe previo de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con el artículo 2.7 del Decreto 104/1992, de 9 de junio, sobre coordinación de la elaboración y desarrollo de la Política Informática de la Junta de Andalucía, competencia atribuida actualmente a la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Mediante Resolución de 21 de abril de 2004, de la Consejería de Economía y Hacienda, se adjudicó el contrato de Determinación de Tipo de Microordenadores y Periféricos 2004/2006 que en la actualidad se encuentra prorrogado, haciéndose necesaria la convocatoria de un Acuerdo Marco que deberá regir la contratación de los referidos bienes por la Administración de la Junta de Andalucía en los próximos años.

La experiencia acumulada en relación con la homologación de tipos de bienes, ha demostrado su bondad, tanto por la calidad contrastada de los bienes que se homologan, como por los precios conseguidos para los mismos, además de la simplificación de trámites administrativos que ello conlleva.

Ante estas circunstancias, a la vista del Informe de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas, de fecha 27 de octubre de 2006, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente sobre contratación administrativa.

RESUELVO

Primero. Declarar de necesaria uniformidad para su uso común por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los bienes informáticos que a continuación se relacionan:

- Microordenadores.
- Microordenadores portátiles.
- Impresoras de los siguientes tipos y características:
 - Impresoras de inyección de tinta color.
 - Impresoras láser monocroma.
 - Impresoras láser color.
 - Impresoras multifunción de inyección de tinta.
 - Impresoras multifunción láser color.
 - Impresoras de transferencia térmica.
 - Impresoras de impacto matricial monocroma.
 - Impresoras financiera monocroma.
 - Impresoras de inyección de tinta de validación de recibos y documentos.
 - Impresoras de impacto matricial de validación de recibos y documentos.
 - Impresoras de tarjetas.
 - Impresoras de CD's.
- Tablet PC.
- Escáneres de alta producción.
- Proyectores multimedia.
- Tarjetas criptográficas.
- Lectores y/o escritores de tarjetas criptográficas.
- Lectores de códigos de barras.
- Lectores y/o grabadores de RFID.
- Terminales ligeros de red.
- Armarios rack.
- Sistemas de videoconferencia.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- La Directora General de Patrimonio, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 8 de noviembre de 2006.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 8 de noviembre de 2006:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
 - Bonos a tres (3) años: 6.000.000 euros.
 - Bonos a cinco (5) años: 29.000.000 euros.
 - Obligaciones a diez (10) años: 25.000.000 euros.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Bonos a tres (3) años: 101,679.
 - Bonos a cinco (5) años: 102,068.
 - Obligaciones a diez (10) años: 99,542.

3. Tipo marginal de cada plazo:
 - Bonos a tres (3) años: 3,850%.
 - Bonos a cinco (5) años: 3,847%.
 - Obligaciones a diez (10) años: 3,898%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Bonos a tres (3) años: 101,717.
 - Bonos a cinco (5) años: 102,081.
 - Obligaciones a diez (10) años: 99,565.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2006, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por este Centro Directivo en el año 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia en el año 2005, con especificación de cantidades concedidas, aplicación presupuestaria, entidades beneficiarias y finalidades.

ANEXO I

SUBVENCIONES UNIVERSIDADES ANDALUZAS CONFECCIÓN MAPA DE FOSAS EN BASE A CONVENIOS FIRMADOS CON LAS MISMAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.11.00.01.00 444.00.14B.4

Beneficiario: Universidad de Almería.
Importe: 12.000 euros.
Finalidad: Confección mapa de fosas.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Importe: 12.000 euros.
Finalidad: Confección mapa de Córdoba.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Importe: 12.000 euros.
Finalidad: Confección mapa de fosas.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Importe: 12.000 euros.
Finalidad: Confección mapa de fosas.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Importe: 12.000 euros.
Finalidad: Confección mapa de fosas.

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Importe: 12.000 euros.
Finalidad: Confección mapa de fosas.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.
Importe: 6.000 euros.
Finalidad: Confección mapa de fosas.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Importe: 6.000 euros.
Finalidad: Confección mapa de fosas.

ANEXO II

CONVENIO 3 DE OCTUBRE DE 2005: PROYECTO «TODOS LOS NOMBRES»

Beneficiario: Asociación Memoria Histórica y Justicia.
 Importe: 70.000 euros.
 Aplicación Presupuestaria: 11.00.01.00 489.00.14B.
 Finalidad: Creación base de datos expresos y represaliados.

ANEXO III

SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FUNDACIONES ANDALUCÍA

Beneficiario: Asociación de Fundaciones de Andalucía.
 Importe: 90.000 euros.
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.11.00.01.00 481.00.14B.8.
 Finalidad: Desarrollo del tercer sector.

ANEXO IV

SUBVENCIÓN COLEGIO ABOGADOS JAÉN

Beneficiario: Excelentísimo Colegio Abogados Jaén.
 Importe: 3.000 euros.
 Aplicación Presupuestaria: 0.1.11.00.01.00 481.00.14B.8.
 Finalidad: Curso especialización violencia de género.

ANEXO V

SUBVENCIÓN CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES

Beneficiario: Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales .
 Importe: 300.000 euros.
 Aplicación Presupuestaria: 481.00.14B.8.
 Finalidad: Actuaciones de infraestructura en las sedes judiciales.

ANEXO VI

SUBVENCIÓN COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Beneficiario: Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.
 Importe: 48.000 euros.
 Aplicación Presupuestaria: 444.00.14B.4.
 Finalidad: Desarrollo proyecto peritación psicológica en el ámbito judicial.

Sevilla, 29 de octubre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
 Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 188/2006, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, en relación con el expediente de concesión de subvención a Gerencia Municipal de Urbanismo referente Área de Urbanización Prioritaria de Suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada Rehabilitación Integral de Barriadas «Marismas del Odiel», fase Cardeñas, en Huelva (Expte. 33.071).

I. Por Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva de 26 de diciembre de 2003 se ha expedido Cédula de Calificación Provisional a la actuación de referencia de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, y en el Decreto 149/2003, 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.

La Cédula de Calificación propone la concesión de la subvención prevista en el artículo 41 del citado Real Decreto por importe de 254.400,00 €, equivalente al 35,98% del presupuesto protegible (en aplicación del límite establecido en el punto 2 del artículo antes citado) que asciende a 707.007,20 €.

II. Por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 22 de julio de 2004, se concede a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de Área de Urbanización Prioritaria de suelo denominada «Rehabilitación Integral de Barriadas Marismas del Odiel», fase Cardeñas, por un importe de 127.200,00 €, correspondiente a la primera fase. La cantidad de 127.200,00 € correspondiente a la segunda fase estará supeditada a la remisión de los fondos por parte del Ministerio de Fomento y a su consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

III. Posteriormente, por el Ministerio de Fomento se ha procedido a la transferencia para el expediente de Área de Urbanización Prioritaria de Suelo denominada «Rehabilitación Integral Marismas del Odiel», Cardeñas, un traspaso de 127.200 €, correspondiente a la segunda y última anualidad.

En virtud, de conformidad con la propuesta formulada por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de conformidad con la delegación de competencias conferida a los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 1 de agosto de 2003 (BOJA 161, de 22 de agosto de 2003), esta Delegación Provincial.

RESUELVE

Conceder a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva la subvención de 127.200,00 € para la ejecución de la actuación protegida en materia de suelo denominada «Rehabilitación Integral Marismas del Odiel», fase Cardeñas, del municipio de Huelva, correspondiente a la segunda y última fase.

Huelva, 20 de septiembre de 2006.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/85, de 5.2.), el Secretario General, Francisco López Arboledas.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-193/2005 por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 4 de la Normas Subsidiarias de Zufre.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes

de Huelva, de 13 de noviembre de 2006 en relación a la Modificación núm. 4 de las Normas Subsidiarias de Zufre.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 2 de junio de 2006, y con el número de Registro 1558 se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 13 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, referente al expediente CP-193/2005 por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 4 de las Normas Subsidiarias de Zufre (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCIÓN SOBRE SUBSANACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ZUFRE (CP-193/2005)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva tiene atribuidas por el Decreto 193/2003, de 1 de julio, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Zufre, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la modificación núm. 4 de las Normas Subsidiarias de planeamiento de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Con fecha 13 de julio de 2006 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo resolvió aprobar definitivamente la citada modificación de forma condicionada a la subsanación de los extremos señalados en dicho acuerdo, quedando supeditado el registro y publicación de la presente innovación al cumplimiento de los mismos.

Tercero. El Ayuntamiento de Zufre con fecha 2 octubre de 2006 presentó en cumplimiento de la Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 13 de julio de 2006, documentación complementaria, constando la misma de Certificado de Acuerdo Plenario de fecha 26 de septiembre de 2006 por la que se aprueba el Texto Unitario de la Modificación núm. 4 de las NN.SS., por el que se da cumplimiento a los condicionantes impuestos en la citada Resolución así como dicho documento debidamente diligenciado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio

de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La inscripción y depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanísticos, así como su publicación se realiza en cumplimiento de los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2004 de 7 de enero de 2004.

Tercera. Tras el análisis de la documentación complementaria presentada por el Ayuntamiento de Zufre, en cumplimiento de Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 13 de Julio de 2006, se emitió Informe Técnico favorable de fecha 9 de octubre 2006.

RESUELVE

Primero. Declarar subsanada, inscribir en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa su inscripción en el correspondiente Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados

Segundo. La presente Resolución se notificará a los interesados, en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE PLANEAMIENTO DE ZUFRE

AMPLIACIÓN DE SUELO APTO PARA URBANIZAR EN LA ZONA DE ENSANCHE CON LA CLASIFICACIÓN DE SUELO RESIDENCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZUFRE

DOCUMENTO NÚM. 1: MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Aspectos generales.

1.1. Iniciativa.

La iniciativa de la presente Modificación corresponde a don Santiago Flores Meca, en su condición de propietario de una de las fincas afectadas. Una vez asumida dicha iniciativa por el pleno municipal, la presente propuesta se constituirá en Modificación de las Normas Subsidiarias vigentes.

1.2. Redacción.

Tratándose de una Modificación del planeamiento general de ámbito municipal, su aprobación es competencia del Ayuntamiento de Zufre, encargándose los trabajos correspondientes al Arquitecto doña María Elena Morón Orta, colegiada núm. 5113 del COA Sevilla, autora de la misma.

1.3. Marco jurídico de la modificación.

El marco jurídico y urbanístico de la presente propuesta lo constituyen las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento vigentes del municipio de Zufre aprobadas definitiva-

mente por Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CPTU) con fecha de 14 de Febrero de 2000.

2. Determinación de la propuesta de modificación.
2.1. Objeto de la propuesta de modificación.

El objeto de la presente propuesta es la clasificación en suelo urbanizable sectorizado de los restos de las fincas colindantes a la U.E.-2 comprendidas entre la misma y el Suelo Urbano calificado como zona de Ensanche, al norte del municipio de Zufre. De esta manera, se pretende mejorar la ordenación de la zona residencial y el viario público para un óptimo aprovechamiento del sector, además de crear una bolsa dotacional para una Residencia de la Tercera Edad.

2.2. Ubicación del ámbito de modificación.

La ubicación de la propuesta de ampliación del suelo urbanizable sectorizado se localiza por el norte del municipio, en la ladera de bajada a los terrenos del pantano de Zufre. La nueva zona incluida en suelo urbano se encuentra situada al norte de la edificación paralela a la Calle Larga de dicho municipio.

Se considera idónea esta Modificación por los siguientes factores:

- Mejorar el trazado de viario y posición de las viviendas.
- Mayor aprovechamiento del sector al permitir viales que conectan longitudinalmente ambas zonas de Suelo Urbano y viales ya existentes en el municipio.
- Eliminación de bolsa residual de suelo no urbano

2.3. Delimitación del Área de Reparto.

La delimitación del Área de Reparto para uso residencial propuesta es la siguiente:

- Al Norte linda con suelos no aptos para urbanizar del municipio.
- Al Este limita con los suelos de la UE-2.
- Al Sur limita con los terrenos edificados del municipio.
- Al Oeste limita con el suelo urbano calificado como Zona 2, Ensanche.

En el siguiente cuadro se especifica la estructura de la propiedad de los terrenos y la superficie que se incluyen en la nueva delimitación del área de reparto que constituirá la modificación del Suelo Urbanizable Sectorizado, en m²:

FINCA	PROPIEDAD	ACTUAL SUELO URBANIZABLE	ÁREA DE REPARTO
1	Cayetano Flores Sánchez	1.972	5.446
2	Juan Manuel López Acemel	769	1.796
TOTAL		2.741	7.242

Por lo que la superficie total de la nueva Área de Reparto en Suelo Urbanizable Sectorizado es de 7.242 m².

3. Información urbanística.

3.1. Estado actual de los terrenos.

Las características de los terrenos son las siguientes:

- Topográficamente los terrenos constituye una zona con una pendiente en sentido norte-sur, de forma que la mayor altura (cota + 452,00) esta situada en el sur del sector y la menor (cota + 430,00) en el vértice norte.
- El uso actual de los terrenos es agrícola prácticamente en la totalidad de su superficie.
- No existen edificaciones significativas previas.

3.2. Accesos e infraestructuras.

El acceso viario se realiza desde el actual camino al cementerio del municipio, llamada calle Charquillo.

En cuanto a las infraestructuras de servicios, se puede concretar en que el saneamiento, al igual que el abastecimiento de agua, energía eléctrica y telefonía, será objeto del planeamiento de desarrollo del sector, además de ejecutarse las conexiones que las empresas distribuidoras estimen necesarias para la demanda previsible.

3.3. Determinaciones de las NN.SS.MM. vigentes.

Las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento vigentes establecen las siguientes determinaciones para los terrenos objeto de la Modificación:

Clasificación: Suelo No Urbanizable

Protección: Especial Protección

4. Justificación de la modificación.

En toda la superficie de la U.E.-2, sólo existe entrada por la Calle Carnicería. Esto obliga a la apertura de dos viales mínimo, uno de entrada y otro de salida del recinto.

A su vez, al Oeste del sector se encuentra una zona de Suelo No Urbanizable que se introduce dentro del Suelo Urbano como una península. Esta Modificación pretende que este espacio se una al Suelo Urbano y así posibilite el crecimiento del municipio sin perder espacios innecesariamente.

Además, permite ejercer cierto control de la situación de viales y espacios públicos en una zona que el anterior desarrollo se planteaba como residual. Las calles Carnicería y Charquillo se convertirían en las vías de acceso a este sector desde el municipio.

Ni que decir tiene la importancia que tiene este sector en el ámbito de paisajístico, ya que se presenta como frente hacia el emplazamiento del Embalse de Zufre. Es por ello que el diseño de la edificación merece especial cuidado.

5. Medidas protectoras y correctoras adicionales. Declaración previa de la Consejería de Medioambiente.

El proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Zufre, se encuentra incluido en el punto 20 del Anexo I de la Ley 7/94 y Anexo del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente estableció una Declaración Previa de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de ese Reglamento, con fecha de 29 de marzo de 2005. El Promotor del proyecto debe adoptar las siguientes medidas correctoras:

Patrimonio arqueológico.

En caso de producirse hallazgo casual durante el transcurso de las obras, el promotor tendrá que ponerlo en conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura, en aplicación del art. 50 de la Ley 1/91, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Vías pecuarias.

La Declaración Previa establece que:

- La «Vereda del Bezo» atraviesa transversalmente la zona de actuación, pero realmente sólo es tangencial a la misma durante unos metros, antes de introducirse en Suelo Urbano.
- Su anchura legal es de 20 m. De esta manera, la ordenación de ésta establece una zona de terreno de reserva de 11 m desde el eje de la calle Charquillo a cada lado de la misma, dejándose de aplicar cuando entra en Suelo Urbano.
- Su Clasificación es de Suelo No Urbanizable de Especial Protección.
- Es la Comunidad Autónoma de Andalucía quien tiene la competencia exclusiva en materia de Vías Pecuarias.
- Se trata de un bien de dominio público, teniendo como prioridad el tránsito de ganado y otros usos complementarios.

Atmósfera.

Se establecerán las medidas oportunas para evitar o minimizar la emisión de polvo en suspensión procedente de las obras a urbanizar. Además, se controlarán los niveles de emisiones gaseosas de maquinaria y vehículos para que cumplan los niveles establecidos por la normativa sectorial vigente.

Aguas.

La red de saneamiento de los nuevos terrenos que se urbanicen, deberán canalizarse a través del sistema municipal de alcantarillado, sin que afecte a las aguas subterráneas, superficiales o del subsuelo. Se deberá garantizar la depuración de las aguas residuales producidas en las nuevas áreas urbanizadas. Cualquier actividad que produzca vertidos de aguas residuales sin estar conectada a la red deberá contar con autorización del Organismo competente. Se adoptarán las medidas necesarias para facilitar el libre curso de las aguas superficiales.

Suelo.

Los materiales de construcción utilizados deberán provenir de canteras o instalaciones debidamente legalizados según la normativa vigente. En los desmontes y terraplenes, se adoptarán las medidas necesarias para minimizar la erosión. También se evitarán la infiltración o escorrentías de vertidos en el terreno, así como de aguas superficiales y subterráneas.

Residuos.

En cualquier obra se ha de incluir un Plan de Gestión de Residuos, contemplando la separación selectiva en origen, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Residuos de la Construcción y Demolición. Las actividades susceptibles de generar residuos peligrosos deberán cumplir la Ley 10/98 de Residuos.

Planeamiento de desarrollo.

Deberá presentarse ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente antes de su aprobación definitiva.

Debido a la protección existente en la vereda del Bezo, la superficie final de la Unidad de Ejecución es de 7.010 m².

6. Determinaciones de la propuesta de modificación.

En consonancia con las Normas Subsidiarias vigentes y la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, las determinaciones que se plantean en la presente propuesta son las siguientes:

A. Determinaciones generales.

- Denominación: Suelo Urbanizable Sectorizado. Zona Norte. U.E.-4
- Clasificación: Suelo urbanizable sectorizado
- Superficie del sector: 7.010 m² suelo.
- Aprovechamiento sobre sector

El aprovechamiento medio del citado sector, se atribuye según el aprovechamiento de las distintas unidades de ejecución que existen en el resto del municipio. Según el art. 60 de la Ley 7/2002, la diferencia entre las distintas áreas no será superior al 10%.

De esta manera, se establece un aprovechamiento medio del sector de 0,55m²c/m²s.

- Coeficientes de uso y tipología: Se establece como unidad tipológica la vivienda unifamiliar adosada, siendo el coeficiente de la vivienda protegida, de iguales características, de 0,90. Este último coeficiente viene dado por la escasa diferencia económica que se da en los municipios de menor población, como es el caso que nos ocupa.

B. Determinaciones de edificación.

Las condiciones de ocupación, parcelación y demás parámetros edificatorios deberán ser los adecuados, y así ser justi-

ficados en el Plan Parcial, para la ordenación y usos pormenorizados a establecer en ese planeamiento de desarrollo.

Se impone, sin embargo, la limitación de 9,70 metros o dos plantas como altura máxima para uso residencial.

C. Determinaciones de usos.

El uso principal del sector será el Residencial, excluyendo del primero de ellos todas aquellas actividades peligrosas, insalubres y nocivas para las cuales sea imposible establecer medidas correctoras o que produzcan impactos ambientales de importancia sobre el entorno agrícola o urbano.

El uso complementario es el Dotacional Asistencial y las reservas de Aparcamiento (1plaza/100m²c)

Los usos prohibidos son Agropecuario e Industrial y Extractivo en todas sus clases, con la siguiente excepción:

- Industrial Taller tipo doméstico (Categoría 1.ª)
- Agropecuaria de autoconsumo (Categoría 3.ª)

D. Conexiones de las infraestructuras.

El acceso rodado se realizará por la calle Charquillo.

La conexión a la red municipal de abastecimiento de agua, saneamiento del sector y suministro de energía eléctrica y telefonía deberá conectarse con las redes de los suelos urbanos colindantes, si bien deberá determinarse en el Plan Parcial la conexión adecuada a los requisitos de las compañías suministradoras.

E. Condiciones de desarrollo para el planeamiento parcial. Ordenación pormenorizada.

A efectos del desarrollo pormenorizado de la ordenación del sector mediante el correspondiente Plan Parcial de Ordenación, se establecen las siguientes condiciones, que serán en todo caso, indicativas, si bien deberá justificarse su modificación por parte del mismo:

- La edificación respetará en todo caso, la pendiente natural de los terrenos, sin modificarla excepto en lo estrictamente necesario para la habitabilidad del recinto.

- Deberán realizarse las obras de acondicionamiento o infraestructuras necesarias para que los terrenos no tengan riesgo de inundación por escorrentías, en coherencia con el resto de la edificación del Municipio de Zufre.

7. Instrumentos de desarrollo y gestión urbanística.

I. El área de reparto delimitada se desarrollará a partir de un único Plan Parcial de Ordenación.

II. El sistema de Actuación será mediante Compensación.

III. El proyecto de equidistribución correspondiente recogerá la cesión al Ayuntamiento de Zufre del 10% del aprovechamiento medio debidamente urbanizado (salvo que se monetarice), así como el viario resultante de la ordenación.

IV. En conformidad a lo estipulado en el artículo 17.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, las reservas para dotaciones en suelo con uso característico Residencial serán las siguientes:

i) Reserva de entre 30 y 55 m² de suelo por cada 100 m² de techo edificable con uso residencial, de los cuales:

- Parques y jardines: entre 18 y 21 m² de suelo, y nunca menos del 10% de la superficie del sector.

ii) Aparcamiento: entre 0,5 y 1 plaza de aparcamiento público por cada 100 m² de techo edificable.

V. De igual manera, según el artículo 10.B).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de

Andalucía, las reservas para viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, será del 30% del aprovechamiento objetivo de dicho ámbito, aunque no es imputable a Zufre por no ser municipio de especial relevancia.

VI. Por otro lado, según el artículo 10.A).c).1 de la misma Ley 7/2002, los sistemas generales constituidos por parques, jardines y espacios públicos, estarán en una proporción de 5 a 10 m² por habitante. Según la población estimada en esta ampliación (2,5 hab/vivienda) se prevé unos espacios libres de 400 m².

8. Orden de prioridades y plazos para la ejecución.

1. El planeamiento parcial se tramitará en el plazo de un año a partir de la aprobación definitiva de la presente Modificación.

2. El correspondiente proyecto de Urbanización se presentará a aprobación inicial durante el año siguiente a la aprobación definitiva del Plan Parcial.

3. Las obras de urbanización darán comienzo durante los seis meses siguientes a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, debiendo quedar ejecutadas antes de los cuatro años siguientes a dicha aprobación.

9. Determinaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En cuanto a la documentación aportada, en cumplimiento a lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, se indica que se deberá incluir planimetría de la nueva clasificación de suelo propuesta distinguiendo los tipos de suelo restante tras la nueva ordenación (...). Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, el contenido documental deberá integrar los documentos refundidos parciales o íntegros sustitutos de los correspondientes del instrumento de planeamiento en vigor, en el que se contengan las determinaciones aplicables resultantes de la innovación.

Los documentos innovados se encuentran insertados en el texto de la presente modificación, así como la planimetría reformada de la normativa original.

En lo relativo al contenido sustantivo de la Modificación, en primer lugar habrá de justificarse el cumplimiento del art. 36.2.a)2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, que establece la necesidad de contemplar las medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y la calidad de las dotaciones previstas respecto al aprovechamiento, sin incrementar éste en detrimento de la proporción ya alcanzada entre unas y otro.

Las dotaciones se han previsto según la proporción de habitantes del nuevo área de suelo urbanizable sectorizado.

Por su parte, para los nuevos suelos urbanizables sectorizados que se propongan deberán fijar al menos los parámetros de la ordenación estructural y pormenorizada preceptiva según lo indicado en el art. 10 de la Ley 7/2002, con especial atención a lo que se refieren a áreas de reparto, aprovechamiento medio de las mismas y uso, edificabilidad y densidad global del nuevo sector urbanizable, todo ello de acuerdo con lo que se establecen en el art. 17 de la misma Ley para la ordenación de áreas urbanas y sectores, y teniendo en cuenta además lo regulado en el art. B9 de la citada Ley que establece que las determinaciones de los planes deberán mantener en lo sustancial las tipologías edificatorias, las edificabilidades y las densidades preexistentes en la ciudad consolidada. Asimismo, en cuanto en la delimitación propuesta, no se considera oportuno que se excluya la Vereda del Bezo (Calle Charquillo) entendiéndose que debería ser urbanizada con cargo al Sector.

La Ficha de Características que se incluye hace referencia a las ordenaciones estructural y pormenorizada del sector.

Por otro lado, la Vereda del Bezo se excluye del sector urbanizable debido a la Declaración Previa de la Consejería de Medio Ambiente, con fecha de 29 de marzo de 2005.

En cuanto a la propuesta realizada para la U.E.-2 se observa que, tal y como se deduce del documento, se incorpora a la Zona de Ensanche con ordenación pormenorizada en suelo urbano consolidado lo que implica que los costes de urbanización correrán a cargo de la Corporación Municipal implicando esto la renuncia a la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por el planeamiento además de dificultar la obtención de las dotaciones que se prevén en el interior de la misma. Por lo anterior se deben aclarar estos extremos y en qué afectan a la UE-2 (...).

Acerca de las reservas de espacios libres que se implantan en la Zona de Ensanche del suelo urbano no incluido en unidades de ejecución, se indica que el documento no contempla como se producirá su obtención ya que el desarrollo urbanístico de la misma se realizaría de manera asistemática, sin obligación de cesiones gratuitas de suelo, debiendo justificarse.

Asimismo, deberá justificarse las consecuencias que el cambio de las determinaciones de toda la Zona de Ensanche de Zufre provoca en el municipio. En este sentido, se considera que para conseguir los fines que se pretenden en el ámbito de innovación, no se entiende adecuado alterar las condiciones de ordenación de otras zonas afectadas por la misma zona de Ordenanza.

Estas determinaciones dejan de tener valor ya que la nueva redacción de la Modificación de las Normas Subsidiarias excluye de la ordenación las UE-2 y la Zona de Ensanche, centrándose únicamente en la delimitada UE-4.

Por otro lado, debe decirse que se han detectado discrepancias en la cuantificación de superficies (...).

Este punto se encuentra revisado en la presente Modificación.

Finalmente se señala que al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de Planeamiento (...) se considera necesaria la elaboración de un Texto Unitario donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas además de las aportaciones contenidas en el «Dossier Comparativo entre las previsiones establecidas por las Normas Subsidiarias de Planeamiento y el Desarrollo del Municipio» aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 14 de febrero de 2006, del cual serán remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

El Dossier se encuentra adjunto a la presente Modificación en el Anexo I.

DOCUMENTO NÚM. 2: PLANOS

A. Información urbanística.

1. Situación de los terrenos. Municipio de Zufre.
2. Estado actual de los terrenos. Planeamiento vigente. (NN.SS.MM. 14.feb.00)
3. Estructura de la propiedad.

B. Propuesta.

4. Delimitación de la nueva Área de Reparto. U.E.-4.
5. Plano de Ordenación (O7) de las NN.SS.MM en vigor.
6. Plano de Ordenación (O7) de las NN.SS.MM. en vigor actualizado.

DOCUMENTO NÚM. 3: NORMAS URBANÍSTICAS

Los terrenos de el Área de Reparto nombrada como Unidad de Ejecución 4, tendrán las siguientes características que serán incorporadas a las determinaciones de las Normas Subsidiarias Municipales de Zufre en su Tomo III: Normas Urbanísticas.

ZONA 7. SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO - NORTE.

1. Definición. Comprende la zona de suelo vacante clasificada como suelo no urbano situada al Norte, entre la U.E.-2 y la zona de Ensanche.

2. Condiciones de volumen.

- a) Tipo de edificación. La edificación será adosada.
- b) Densidad. La densidad será de 45 viv/Ha.
- c) Parcela mínima y ocupación de la misma. La parcela mínima será de 100 m² y su ocupación máxima del 50%.
- d) Frente mínimo de fachada. Frente mínimo de 6 m.
- e) Alineaciones y rasantes. La edificación irá alineada a vial, siguiendo el esquema constructivo del resto del municipio.
- f) Retranqueos a linderos. Para edificación adosada será obligado únicamente un retranqueo mínimo de 3 m al fondo de parcela.
- g) Altura máxima. La altura máxima de la edificación será de dos plantas (Baja + 1) con 6,80 m de altura de cornisa y 9,70 m de altura total.
- h) Edificabilidad de la parcela. La edificabilidad de cada parcela será del 1 m²c/m²s.

3. Condiciones de uso.

- a) Residencial. Permitido únicamente la vivienda unifamiliar.
- b) Dotacional. Permitido únicamente el Asistencial.
- c) Industrial y Extractivo. Prohibidos en todas sus Clases, Tipos y Categorías. Permitido únicamente la clase Talleres tipo doméstico (Categoría primera) y las Agropecuarias de autoconsumo (Categoría tercera).
- d) Agropecuario. Prohibidos.
- e) Aparcamientos. Reservas de 1 plaza/100 m² construidos.

4. Condiciones estéticas.

a) Se autoriza tanto la cubierta inclinada como la cubierta plana prohibiéndose expresamente las mansardas y las buhardillas. En el caso de cubierta inclinada ésta se terminará con teja cerámica curva de color rojo prohibiéndose cualquier otro material.

En el caso de cubierta inclinada, lo será a fachada y patio, con formación de alero sobre tejas voladas o cornisa con un máximo de 35 cm de vuelo, o rematada con peto en las condiciones del párrafo siguiente.

La cubierta plana o inclinada en su caso se rematará con peto de fábrica, balaustres o cerrajería de altura no superior a 0,90m, debiendo señalar en todo caso mediante moldura, el canto del último forjado cuya cara inferior determina la altura de cornisa. Se dispondrá de machones de 0,50m de ancho y una longitud de vano de 2m, rematados con los tradicionales adornos a base de bolas vidriadas.

b) No se permiten barandillas de celosía cerámica o de hormigón en balcones.

c) La carpintería será de madera para pintar. Se prohíbe el aluminio en su color o anodizado en bronce y la chapa metálica vista en las puertas de garaje.

Se prohíben las persianas con guías autorizándose únicamente las tradicionales ventanas o fraileros.

d) El acabado de fachada será a base de enfoscado y pintura en blanco pudiendo realizarse el recercado de huecos con otro tipo de textura y colores grises o albero.

No se permite el bloque de hormigón visto como material de fachada.

e) Se prohíben los cerramientos ciegos a partir de 80 cm. de altura.

f) Se prohíben las agregaciones y segregaciones de parcela, debiendo acusarse al menos en fachada el tradicional parcelario existente.

g) En obra nueva se prohíben las instalaciones vistas por fachada.

Así mismo, se cumplirán las consideraciones estéticas determinadas en los puntos 5.3.5. y 7.4. de las Normas Generales.

5. Unidades de Ejecución.

Para el desarrollo de este tipo de suelo se ha delimitado una única área de reparto que constituye en sí misma una unidad de ejecución U.E-4.

Unidad de ejecución	Denominación: U.E.-4
Ficha de características	Localización Planos: 0.7. Ord. de aplicación: Zona 7.

Ordenación estructural

Red viaria:

Espacios libres: 1.101 m².

Equipamientos:

Suelo con aprovechamiento: 1.927,75 m²s.

Superficie total: 7.010 m².

Usos permitidos: S/Zona 7.

Núm. de plantas: 2.

Ocupación de parcela: 50%.

Edificabilidad total: 3.855,5 m²c.

Sist. actuación: Compensación.

Aprovechamiento medio: 0,55 m²c/m²s.

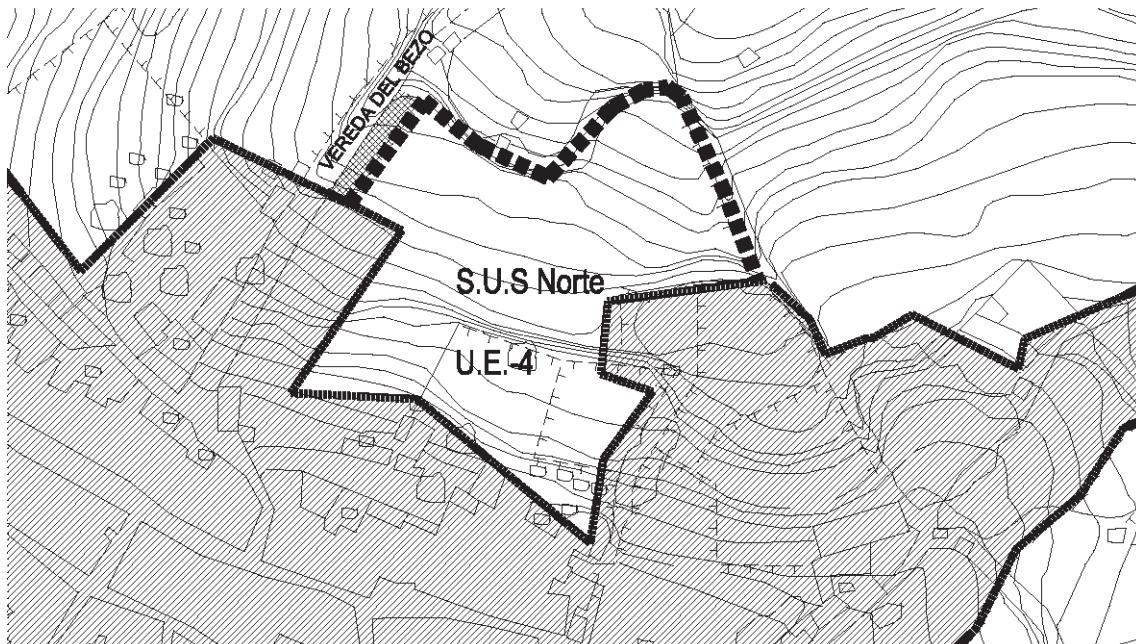
Cargas: Cesión y urbanización.

Ordenación pormenorizada.

- La edificación respetará en todo caso, la pendiente natural de los terrenos, sin modificarla excepto en los estrictamente necesario para la habitabilidad del recinto.

- Deberán realizarse las obras de acondicionamiento o infraestructuras necesarias para que los terrenos no tengan riesgo de inundación por escorrentías, en coherencia con el resto de la edificación del Municipio de Zufre.

TIPO DE PLAN: PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN



Observaciones.

Los Espacios Libres son de uso y dominio público. Incluyen tanto los sistemas locales (701 m²) como los generales (400 m²), éstos últimos sobre máximo de 32 viviendas.

Según esta ordenación, se modifica el punto 8.2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Zufre en su Tomo III: Normas Urbanísticas, cuyo articulado original es:

8.2. Ordenanzas de la edificación en suelo urbanizable.

8.2.1 Derechos y obligaciones de los propietarios.

Los derechos y obligaciones de los propietarios de este tipo de suelo (Apto Para Urbanizar) son los que establece la Legislación Urbanística Vigente, de acuerdo con lo señalado en el punto 1.5 del Capítulo I de estas Normas.

8.2.2 Sector.

Se determinan a continuación las condiciones de Planeamiento y Edificación del Sector de Suelo Urbanizable clasificado, correspondiente como ya hemos dicho en una, así mismo, única Área de Reparto.

(1) Definición y superficie.

Se clasifica como Suelo Urbanizable un sector de uso Residencial, situado al S.O. del Suelo Urbano en la Calle de San Sebastián,

La superficie del sector es de 1,66 ha.

(2) Condiciones de planeamiento.

Deberá desarrollarse mediante redacción y aprobación del correspondiente Plan Parcial, sin cuyo requisito no se permitirá ninguna actuación urbanística (edificación o urbanización).

El proyecto de urbanización podrá realizarse para la totalidad del sector correspondiente o por polígonos de acuerdo con las determinaciones del correspondiente Plan Parcial.

En todo lo no especificado en estas Normas para el Suelo Urbanizable, y mientras no se ejecute el Plan Parcial, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo y sus Reglamentos.

(3) Condiciones de volumen.

(a) Tipo de edificación. Permitida únicamente la edificación aislada, adosada o pareada.

(b) Alineaciones y rasantes. A definir en el correspondiente Plan Parcial de Ordenación.

(c) Altura máxima. La altura máxima de la edificación será de dos plantas (Baja+1).

(d) Parcela mínima. La parcela mínima para edificación aislada será de 600 m².

(e) Aprovechamiento. El aprovechamiento máximo permitido será de 0,30 m²/m² sobre la superficie del sector y 25 viv/ha.

(f) Ocupación y retranqueos. A definir en el correspondiente Plan Parcial de Ordenación.

(4) Condiciones de uso.

(a) Residencial. Permitida la vivienda unifamiliar o colectiva, así como la Residencial comunitaria.

(b) Dotacional. Permitidas únicamente las clases:

(i) Clase 1. Equipamiento comunitario en sus tipos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8.

(ii) Clase 2. Servicios Terciarios, en sus tipos 2.1, 2.2 y 2.3.

(iii) Clase 3. Turismo, en sus tipos 3.1 y 3.2 (la Clase segunda en todas sus categorías)

(c) Industrial y Extractivo. Prohibido

(d) Agropecuarias. Prohibido.

(5) Condiciones de ejecución.

El Plan parcial de Ordenación deberá contemplar la totalidad del sector del correspondiente, pero su ejecución podrá realizarse por polígonos de acuerdo con sus determinaciones.

Previo a la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación deberá recabarse informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Cultura (art. 31 de la Ley 1/91).

A continuación se presenta la actualización de dicho artículo.

8.2. Ordenanzas de la edificación en suelo urbanizable.

8.2.1 Derechos y obligaciones de los propietarios.

Los derechos y obligaciones de los propietarios de este tipo de suelo (Urbanizable Sectorizado) son los que establece

la Legislación Urbanística Vigente, de acuerdo con lo señalado en el punto 1.5 del Capítulo I de estas Normas.

8.2.2 Sector.

Se determinan a continuación las condiciones de Planeamiento y Edificación del Sector de Suelo Urbanizable clasificado, correspondiente como ya hemos dicho en una, así mismo, única Área de Reparto.

(6) Definición y Superficie

Se clasifica como Suelo Urbanizable un sector de uso Residencial, situado al S.O. del Suelo Urbano en la Calle de San Sebastián. La superficie de este sector es de 1,66 ha.

Se clasifica como Suelo Urbanizable Sectorizado un sector de uso Residencial situado al Norte del Suelo Urbano entre las calles Charquillo y Carnicería. La superficie de este sector es de 0,70 ha.

(7) Condiciones de planeamiento.

Deberá desarrollarse mediante redacción y aprobación del correspondiente Plan Parcial, sin cuyo requisito no se permitirá ninguna actuación urbanística (edificación o urbanización).

El proyecto de urbanización podrá realizarse para la totalidad del sector correspondiente o por polígonos de acuerdo con las determinaciones del correspondiente Plan Parcial.

En todo lo no especificado en estas Normas para el Suelo Urbanizable, y mientras no se ejecute el Plan Parcial, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo y sus Reglamentos.

(8) Condiciones de volumen.

SECTOR S.O.

(a) Tipo de edificación. Permitida únicamente la edificación aislada, adosada o pareada.

(b) Alineaciones y rasantes. A definir en el correspondiente Plan Parcial de Ordenación.

(c) Altura máxima. La altura máxima de la edificación será de dos plantas (Baja+1).

(d) Parcela mínima. La parcela mínima para edificación aislada será de 600 m².

(e) Aprovechamiento. El aprovechamiento máximo permitido será de 0,30 m²/m² sobre la superficie del sector y 25 viv/ha.

(f) Ocupación y retranqueos. A definir en el correspondiente Plan Parcial de Ordenación.

SECTOR NORTE.

(a) Tipo de edificación. Permitida únicamente la edificación adosada.

(b) Alineaciones y rasantes. La edificación irá alineada a vial.

(c) Altura máxima. La altura máxima de la edificación será de dos plantas (Baja+1).

(d) Parcela mínima. La parcela mínima será de 100m².

(e) Aprovechamiento. El aprovechamiento máximo permitido será de 0,55 m²c/m²s sobre la superficie del sector y 45 viv/ha.

(f) Ocupación y retranqueos. La ocupación de la parcela será del 50%. Retranqueo mínimo de 3 m al fondo de la parcela.

(2) Condiciones de uso.

SECTOR S.O.

(a) Residencial. Permitida la vivienda unifamiliar o colectiva, así como la Residencial comunitaria.

(b) Dotacional. Permitidas únicamente las clases:

(i) Clase 1. Equipamiento comunitario en sus tipos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8.

(ii) Clase 2. Servicios Terciarios, en sus tipos 2.1, 2.2 y 2.3.

(iii) Clase 3. Turismo, en sus tipos 3.1 y 3.2 (la Clase segunda en todas sus categorías)

(c) Industrial y Extractivo. Prohibido

(d) Agropecuarias. Prohibido.

SECTOR NORTE.

(a) Residencial. Permitida la vivienda unifamiliar.

(b) Dotacional. Permitido únicamente el rotacional asistencial.

(c) Industrial y Extractivo. Permitido únicamente la clase Talleres tipo doméstico (Categoría primera) y las Agropecuarias de autoconsumo (Categoría tercera).

(d) Agropecuarias. Prohibido.

(2) Condiciones de ejecución.

El Plan parcial de Ordenación deberá contemplar la totalidad del sector del correspondiente, pero su ejecución podrá realizarse por polígonos de acuerdo con sus determinaciones.

Previo a la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación deberá recabarse informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Cultura (art. 31 de la Ley 1/91).

Huelva, 13 de noviembre de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la revocación de la delegación de competencias que se cita.

Mediante Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 236, de 2 de diciembre de 2005) se delegan competencias en materia de formación profesional ocupacional, que se encuentra regulada en el art. 10 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Así, en el artículo primero de la citada Resolución se delegan competencias que venían siendo desempeñadas por la Jefatura de Servicio de Formación Ocupacional en la Jefatura de Sección de Formación Ocupacional, órgano dependiente de esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva.

Razones de eficacia y organización en materia de gestión de la formación profesional ocupacional aconsejaron adoptar en su momento medidas de racionalización administrativa. Habiéndose subsanado las circunstancias puntuales que producían excesiva dilación en la tramitación de los procedimientos se procede a la revocación de las competencias anteriormente mencionadas.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial

R E S U E L V E

Primero. Revocar la competencias delegadas en el artículo primero de la Resolución de 10 de noviembre de 2005 en la titular de la Sección de Formación Ocupacional, doña María Inmaculada Crespo López. En concreto, las competencias de elaboración de las propuestas de resolución de las ayudas de los alumnos desempleados de cursos y programas de formación profesional ocupacional, que se encuentran reguladas en el art. 10 de la Orden de 12 de diciembre de 2000, cesando por consiguiente en las funciones que venía desempeñando en el ejercicio de la referida delegación a partir de la

publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Dejar sin efecto la Resolución de 10 de noviembre de 2005.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente revocación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Huelva, 8 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los centros comerciales abiertos, correspondiente al ejercicio 2006.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 20 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 24, de 6 de febrero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de promoción de eventos comerciales (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de noviembre de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los centros comerciales abiertos, correspondiente al ejercicio 2006.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 20 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 24, de 6 de febrero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 14 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de cambio de nombre para el Centro de Salud de Dos Hermanas A del Distrito Sanitario Sevilla Sur: Centro de Salud Dos Hermanas Doña Mercedes.

En acuerdo adoptado por representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Dos Hermanas y el Equipo del Centro de Salud Dos Hermanas A se ha propuesto cambio de

nombre para el Centro de Salud Dos Hermanas A del Distrito Sanitario Sevilla Sur: Centro de Salud Dos Hermanas Doña Mercedes.

Valorada la solicitud por este Organismo, se ha estimado oportuno aceptar la misma, por ser la denominación conocida y utilizada por la población de Dos Hermanas, por encontrarse ubicado el Centro en la Barriada de Doña Mercedes.

Por ello, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 69 de la Ley 2/98, de Salud de Andalucía, así como el artículo 13 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Aceptar la propuesta y denominar al Centro de Salud de Dos Hermanas A: Centro de Salud Dos Hermanas Doña Mercedes.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Chauchina (Granada), para la climatización del Consultorio Local de Romilla la Nueva.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Romilla la Nueva, por un importe de tres mil euros (3.000 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Chauchina (Granada), para la climatización del Consultorio Local de Romilla la Nueva, por un importe de tres mil euros (3.000 €), en orden a mejorar

las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Montillana (Granada), para la climatización del Consultorio Local de Trujillo.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Trujillo, por un importe de mil trescientos euros (1.300 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Montillana (Granada), para la climatización del Consultorio Local de Trujillo, por un importe de mil trescientos euros (1.300 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, propor-

nar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), para la climatización del Consultorio Local de Hijar.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local de Hijar, por un importe de tres mil euros (3.000 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO

Primero. Delegar en la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), para la climatización del Consultorio Local de Hijar, por un importe de tres mil euros (3.000 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Lentegí (Granada), para la climatización del Consultorio Local.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la climatización del Consultorio Local, por un importe de dos mil cien euros (2.100 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalu-

cia, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO

Primero. Delegar en la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Lentegí (Granada), para la climatización del Consultorio Local, por un importe de dos mil cien euros (2.100 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Granada para la concesión de una subvención.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Guadix (Granada), para la remodelación del Consultorio Local de Paulenca.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la remodelación del Consultorio Local de Paulenca, por un importe de cinco mil seiscientos euros (5.600 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO

Primero. Delegar en la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Guadix (Granada), para la remodelación del Consultorio Local de Paulenca, por un importe de cinco mil seiscientos euros (5.600 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión de la ampliación del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2765/04 interpuesto por don Matías José Muñoz Cárdenas, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 14 de noviembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2765/04 INTERPUESTO POR DON MATÍAS JOSÉ MUÑOZ CÁRDENAS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, se ha acordado la ampliación del recurso núm. 2765/04 interpuesto por don Matías José Muñoz Cárdenas contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra la Resolución de 6 de octubre de 2004, del Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

Asimismo se ha efectuado requerimiento para que se aporte el Expediente Administrativo correspondiente a la actuación administrativa objeto de la ampliación de dicho recurso, esto es, la Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, de 9 de enero de 2006, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador, la resolución provisional del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de DUE ATS y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 14 de noviembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la ampliación del recurso contencioso-administrativo número 2765/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1381/06, interpuesto por doña María Antonia Santaella Sánchez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 14 de noviembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1381/06, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA ANTONIA SANTAELLA SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1381/06, interpuesto por doña María Antonia Santaella Sánchez contra la Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el segundo procedimiento de provisión.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 14 de noviembre

de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1381/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 1961/06, interpuesto por doña María del Mar Velázquez Valero, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de noviembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1961/06, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA DEL MAR VELÁZQUEZ VALERO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1961/06, interpuesto por doña María del Mar Velázquez Valero contra la Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS. y contra la Resolución de 8 de agosto de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de noviembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1961/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1962/06 interpuesto por doña María del Pilar Benito Camacho, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de noviembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1962/06, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA DEL PILAR BENITO CAMACHO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1962/06, interpuesto por doña María del Pilar Benito Camacho contra la Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS. y contra la Resolución de 28 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de noviembre de 2006. El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1962/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que,

de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los Técnicos Especialistas del Sistema Sanitario de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos (BOJA núm. 231, de 29.11.2006).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231, de 29 de noviembre de 2006, la Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los Técnicos Especialistas del Sistema Sanitario de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos, y advertido error en la indicación de los días que comprende la huelga objeto del establecimiento de dichos servicios mínimos, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 60, en el preámbulo y en el dispongo, donde dice: «...los días 29 de noviembre de 2006 desde las 22,00 horas y hasta las 24,00 horas, los días uno y cuatro de diciembre de 2006 desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 horas y el día 5 de diciembre de 2006 desde las 00,00 horas hasta las 22,000 horas», debe decir: «...los días 29 de noviembre de 2006 desde las 22,00 horas y hasta las 24,00 horas, los días treinta de noviembre de 2006, uno y cuatro de diciembre de 2006 desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 horas y el día 5 de diciembre de 2006 desde las 00,00 horas hasta las 22.000 horas.»

Sevilla, 29 de noviembre de 2006

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 204/2006, de 14 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza

de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y competiendo, según el artículo 1.1 del citado Reglamento, a este último dicha declaración.

II. El Convento de Madre de Dios de Monteagudo de Antequera debe su origen al establecimiento de la comunidad de religiosas agustinas en la ciudad en 1520, aunque el edificio actual es, en partes muy significativas, de mediados del siglo XVIII, momento en que el incendio del anterior inmueble obligó a su reconstrucción. Se trata de un valioso ejemplar de su tipología, con logros evidentes, reconocidos por la historiografía artística, en la solución espacial de la iglesia, en el tratamiento de la torre y la portada y en su decoración interior, que, por otra parte, alberga interesantes obras pictóricas, escultóricas y de retabística.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 30 de mayo de 2005 (publicada en el BOJA núm. 116, de 16 de junio de 2005) incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga), de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del procedimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, emitió informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga el 20 de abril de 2006.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (publicada en el BOJA núm. 58, de 27 de marzo de 2006), y de audiencia al Ayuntamiento de Antequera y particulares interesados. A aquellos interesados a los que intentada la notificación personal no se pudo llevar a efecto, o cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación de anuncio en el BOJA núm. 127, de 4 de julio de 2006, y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Antequera.

Durante el trámite de audiencia se presentaron alegaciones por parte de la Comunidad de Religiosas Agustinas del Monasterio de la Encarnación, que fueron desestimadas en informe razonado enviado por la Delegación Provincial de Cultura de Málaga.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, al que, de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley, se le ha delimitado un entorno de protección y se le han señalado los bienes muebles esenciales a su historia, conforme al artículo 27 del mismo texto legal. Así mismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artícu-

lo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de noviembre de 2006.

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga).

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno, afectado por la declaración del Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Adscribir, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con su entorno y bienes muebles, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Quinto. Instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Sexto. Instar la inscripción gratuita de la Declaración en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

DENOMINACIÓN:

Principal: Convento de Madre de Dios de Monteagudo.
Accesoria: Convento de Madre de Dios.

LOCALIZACIÓN

Provincia: Málaga.
Municipio: Antequera.
Dirección: C/ Lucena, núm. 41.

DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación del bien abarca la totalidad de la parcela 01 de la manzana 13841.

DESCRIPCIÓN

El convento de las agustinas de Antequera se dedicó a la devoción de Nuestra Señora de Monteagudo a principios del siglo XVII cuando recibió la donación de una imagen de dicha advocación, originaria de Scherpenheuvel o Montaigu en los Países Bajos, difundida por la infanta Isabel Clara Eugenia, gobernadora de esos territorios, como símbolo del triunfo del cristianismo sobre el protestantismo.

Destruído en el incendio de 1745 buena parte del convento levantado en el siglo XVI, se llevó a cabo entre 1747 y 1761 la reestructuración del inmueble actual siguiendo el proyecto del alarife Cristóbal García.

La zona conventual, caracterizada por una gran sobriedad, contiene un jardín y un patio trasero y organiza sus dependencias en torno a un claustro. Puede considerarse preexistente a las reformas dieciochescas, aunque ciertamente dentro del perímetro histórico que interesa cautelar se han producido nuevas construcciones sin valores patrimoniales. Al convento se entra traspasando una portada de ladrillo aplastillado con frontón roto, que alberga una vitrina de cristal en la que se dispone una pequeña imagen de Santa Rita. El espacio del compás constituye un ámbito de especial carácter, destacando el tratamiento de los paños murarios y el tramo cubierto que precede a la puerta de acceso a clausura, decorada con yeserías manieristas que enmarcan los lienzos de formato apaisado de Jesús Nazareno y la Virgen de Monteagudo con adorantes.

El claustro, centrado por una fuente barroca de caliza roja de El Torcal, presenta en sus cuatro frentes arquerías de rosca de ladrillo sobre columnas toscanas, también de caliza roja local. En la planta superior se desarrollan galerías abiertas con pilares ochavados de ladrillo aplastillado con arquivada de madera. Elemento singular es el acceso al coro alto de la iglesia, al que se llega por medio de una escalera, con peldaños de mampelanes de madera y amplia huella, que parte de la galería superior.

La iglesia constituye un espléndido y rico ejemplar del Barroco andaluz, desarrollando en su interior un singular programa tanto estructural como decorativo de progenie rococó. Posee una sola nave con coro alto y bajo a los pies, cuatro tramos y presbiterio cuadrangular junto al que se abre la sacristía. Los tramos, con muros cóncavos hacia el interior, se demarcan por pilastras toscanas cajeadas muy estilizadas, sobre las que voltean fajones de perfil trilobulado.

La capilla mayor está cubierta con cúpula gallonada sobre pechinas, en las que yeserías con motivos de rocalla y angelitos, enmarcan escudos con coronas. La cúpula-linterna se eleva en tres casquetes de tamaño decreciente con anillos mixtilíneos en los que se van intercalando claraboyas de diversos formatos con nervaduras, angelitos, macollas de hojarasca, placas recortadas, etc.

En el centro del testero del presbiterio se dispone el camarín de la imagen titular, la Virgen de Monteagudo. Es de pequeñas dimensiones y planta hexagonal y apreciable desde el exterior al quedar colgante sobre la calle. Sobre la puerta de comunicación con la sacristía hay una pequeña tribuna sobre placa decorada con un mascarón de estética rococó.

El arco triunfal, trilobulado al igual que los fajones, ostenta en la clave un gran escudo rodeado de yeserías vegetales. Adosado al pilar del arco triunfal está el púlpito, de hierro forjado con tornavoz de madera dorada y policromada, datable en el último tercio del siglo XVIII.

En el lado del Evangelio, junto al coro, hay una pequeña capilla-comulgatorio, de planta cuadrada y cubierta de cúpula sobre pechinas con decoración de yeserías. A su lado, se conforma un retablo a base de urnas de distintos tamaños en las que se albergan las esculturas de Santa Ana y la Virgen, San Nicolás de Tolentino, San Antonio y la Virgen del Pilar.

En el segundo tramo de este lado de la iglesia abre la puerta que comunica con la calle que se protege por cancel. Siguiendo hacia el presbiterio se hallan el retablo de San Agustín, el de la Virgen de Valvanera y el de la Inmaculada.

En el lado de la Epístola, contiguo al coro, destaca el retablo de la Virgen del Rosario. Le siguen, en dirección al presbiterio, los retablos dedicados a Santa Rita de Casia, al Cristo de las Limpias y la Dolorosa y a San José.

Al exterior sorprende la altura de los muros de ladrillo sobre los que aún emergen los volúmenes de la cubrición de la cúpula de la capilla mayor, de forma octogonal y coronamiento con chapitel a ocho vertientes de tejas curvas, y la torre que, situada a los pies de la nave del Evangelio, constituye un muy interesante ejemplar de torre barroca andaluza. De planta cuadrada, tiene cuatro cuerpos de los cuales los dos bajos, que alcanzan la altura del buque de la iglesia, sirven de basamento a los superiores en donde se alojan las campanas. Sobre una base estrangulada se elevan estos últimos cuerpos, produciendo el efecto óptico de que fuesen de mayor anchura en un desafío a las leyes de la gravedad. Se remata con un agudo chapitel de gran pendiente.

La portada, sobre el muro de ladrillo, destaca por la riqueza de sus mármoles policromos. Fechada en 1751, se compone de arco de medio punto, entre dos pilastras cajeadas corintias con altos pedestales, con puntas de diamante en las enjutas y, sobre el entablamento, una gran cartela con el anagrama de la Orden envuelto en hojarasca. En el cuerpo superior, un frontón partido y enrollado flanquea el ático compuesto por una gran placa recortada que encierra un escudo agustiniano. A la izquierda de la portada se abre una hornacina de pared de carácter votivo en la que se guarda un lienzo del siglo XVIII con el tema de la Huida a Egipto.

BIENES MUEBLES

Denominación: Virgen de Monteagudo. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Plata (Ajuar compuesto por: media luna, cetro y coronas de la Virgen y el Niño, con imperiales y sin ráfaga) Técnica: Tallado, dorado, policromado. Fundido, repujado. Dimensiones: Virgen: 1,15 x 0,40 x 0,30 m. Niño: 0,50 x 0,12 x 0,10 m. Autor: José de Medina y Anaya (esculturas). Félix de Gálvez (media luna). Cronología: 1747-1748 (esculturas); 1785-1795 (media luna). Ubicación: Camarín de la capilla mayor.

Denominación: San Juan Evangelista. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 0,90 x 0,35 x 0,25 m. Autor: Anónimo. Cronología: Último cuarto del siglo XVIII. Ubicación: Retablo mayor.

Denominación: Sagrado Corazón. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 0,85 x 0,30 x 0,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XX. Ubicación: Retablo mayor.

Denominación: San Blas. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 0,90 x 0,35 x 0,25 m. Autor: Anónimo. Cronología: Último cuarto del siglo XVIII. Ubicación: Retablo mayor.

Denominación: San Cayetano. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 0,90 x 0,35 x 0,25 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Retablo mayor.

Denominación: Pareja de ángeles lampadarios. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,20 x 0,60 x 0,40 m. Autor: Atribuidos a Miguel Márquez García. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Retablo mayor.

Denominación: Inmaculada Concepción. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1 x 0,80 m. Autor: Anónimo. Cronología: Primera mitad del siglo XVIII. Ubicación: Retablo mayor.

Denominación: Sagrario. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Madera tallada y policromada. Dimensiones: 1 x 1,10 x 1,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: Primera mitad del siglo XVIII. Ubicación: Retablo mayor.

Denominación: Coronación de la Virgen. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,10 x 2,25 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Visión de San Juan de Sahagún. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,50 x 0,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: Primera mitad del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Visión de San Cayetano recibiendo al Niño Jesús. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,20 x 1 m. Autor: Anónimo. Cronología: Primera mitad del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Muerte de San Francisco Javier. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,55 x 0,55 m. Autor: Anónimo. Cronología: Primera mitad del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Cornucopia con Virgen del Carmen. Materia: Madera, pan de oro. Papel. Técnica: Madera tallada y dorada. Litografía. Dimensiones: 0,55 x 0,55 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Consola. Materia: Madera, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado. Dimensiones: 1,50 x 1,60 x 0,80 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Pareja de espejos. Materia: Madera, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado. Dimensiones: 0,65 x 0,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Pareja de cornucopias. Materia: Madera, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado. Dimensiones: 0,50 x 0,25 m. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Inmaculada Concepción. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Plata (Corona, con imperiales y sin ráfaga). Técnica: Tallado, policromado, estofado. Dimensiones: 1,60 x 0,60 x 0,55 m. Autor: Atribuida a Diego Márquez (escultura). Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Presbiterio, lado del Evangelio.

Denominación: Santa Ana y la Virgen Niña. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Plata (Nimbo de Santa Ana y corona de la Virgen). Técnica: Tallado, policromado, estofado. Fundido, repujado. Dimensiones: Santa Ana: 1,65 x 0,80 x 0,75 m. Virgen: 0,90 x 0,40 x 0,30 m. Autor: Atribuida a Diego Márquez (escultura). Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado del Evangelio.

Denominación: San Antonio de Padua. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 0,48 x 0,15 x 0,9 m. Autor: Anónimo. Cronología: Primera mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado del Evangelio.

Denominación: Virgen del Pilar. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 0,70 x 0,55 x 0,45 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Nave, lado del Evangelio.

Denominación: San Nicolás de Tolentino. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 0,60 x 0,20 x 0,15 m. Autor: Atribuido a Diego Márquez. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado del Evangelio.

Denominación: San José y el Niño. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,65 x 0,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado del Evangelio.

Denominación: San Agustín. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Plata (Atributos: báculo, pluma, águilas bicéfalas, corazón, libro e iglesia). Técnica: Tallado, dorado, policromado. Repujado, labrado. Dimensiones: 1,60 x 0,55 x 0,45 m (escultura). Autor: José de Medina (escultura); Vicente Ruiz Velázquez (atributos). Cronología: 1748. Ubicación: Nave, lado del Evangelio. Retablo de San Agustín.

Denominación: Relicario de San Mauricio. Materia: Metal plateado. Técnica: Fundido, repujado. Dimensiones: 0,47 x 0,15 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado del Evangelio. Retablo de San Agustín.

Denominación: Virgen de Valvanera. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, dorado, policromado, estofado. Dimensiones: 0,60 x 0,40 x 0,35 m. Autor: Atribuida a Miguel Márquez. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado del Evangelio. Retablo de la Virgen de Valvanera.

Denominación: Visión de la Trinidad por San Agustín. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,55 x 0,45 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado del Evangelio. Sobre el retablo de la Virgen de Valvanera.

Denominación: San José con el Niño. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Plata (corona y vara) Técnica: Tallado, dorado, policromado, estofado. Fundido, repujado. Dimensiones: 1,10 x 0,55 x 0,40 m. Autor: Atribuido a Andrés de Carvajal. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Retablo de San José con el Niño.

Denominación: La Dormición de la Virgen. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,55 x 0,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Sobre el retablo de San José con el Niño.

Denominación: Cristo de Limpías. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, policromado. Dimensiones: 1,70 x 0,60 x 0,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: Primera mitad del siglo XX. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Retablo del Cristo de Limpías.

Denominación: Dolorosa. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, policromado. Dimensiones: 1,60 x 0,85 x 0,55 m. (Escultura de candelero). Autor: Atribuida a Andrés de Carvajal. Cronología: Fines del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Retablo del Cristo de Limpías.

Denominación: Sagrada Familia del Cordero. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones:

1 x 0,85 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Sobre el retablo del Cristo de Limpías.

Denominación: Santa Rita de Casia. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, policromado. Dimensiones: 1,60 x 0,55 x 0,35 m (Escultura de candelero). Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Retablo de Santa Rita de Casia.

Denominación: San José y el Niño. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,80 x 0,60 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Sobre el retablo de Santa Rita de Casia.

Denominación: Virgen del Rosario con el Niño. Materia: Madera, pigmentos, pan de oro. Plata (Media luna, cetro, y coronas de la Virgen y el Niño, con imperiales y sin ráfaga). Técnica: Tallado, dorado, policromado, estofado. Fundido, repujado. Dimensiones: 0,90 x 0,40 x 0,35 m (Virgen); 0,35 x 0,20 x 0,15 m (Niño). Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Retablo de la Virgen del Rosario.

Denominación: Inmaculada Concepción. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,50 x 0,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Nave, lado de la Epístola. Sobre el retablo de la Virgen del Rosario.

Denominación: San Pedro in Vincoli. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,55 x 0,55 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: A los pies de la nave, junto al comulgatorio de las monjas.

Denominación: San Joaquín y la Virgen Niña. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,55 x 0,55 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: A los pies de la nave, junto al comulgatorio de las monjas.

Denominación: Alegoría del Corazón de Jesús. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,55 x 0,55 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: A los pies de la nave, junto al comulgatorio de las monjas.

Denominación: San José y el Niño. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,55 x 0,55 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: A los pies de la nave, junto al comulgatorio de las monjas.

Denominación: Dolorosa. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,55 x 0,55 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: A los pies de la nave, junto al comulgatorio de las monjas.

Denominación: Crucificado. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,50 x 2 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Convento. Sala capitular.

Denominación: Asunción de la Virgen. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Óleo sobre lienzo. Dimensiones: 2 x 1,60 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Convento. Sala capitular.

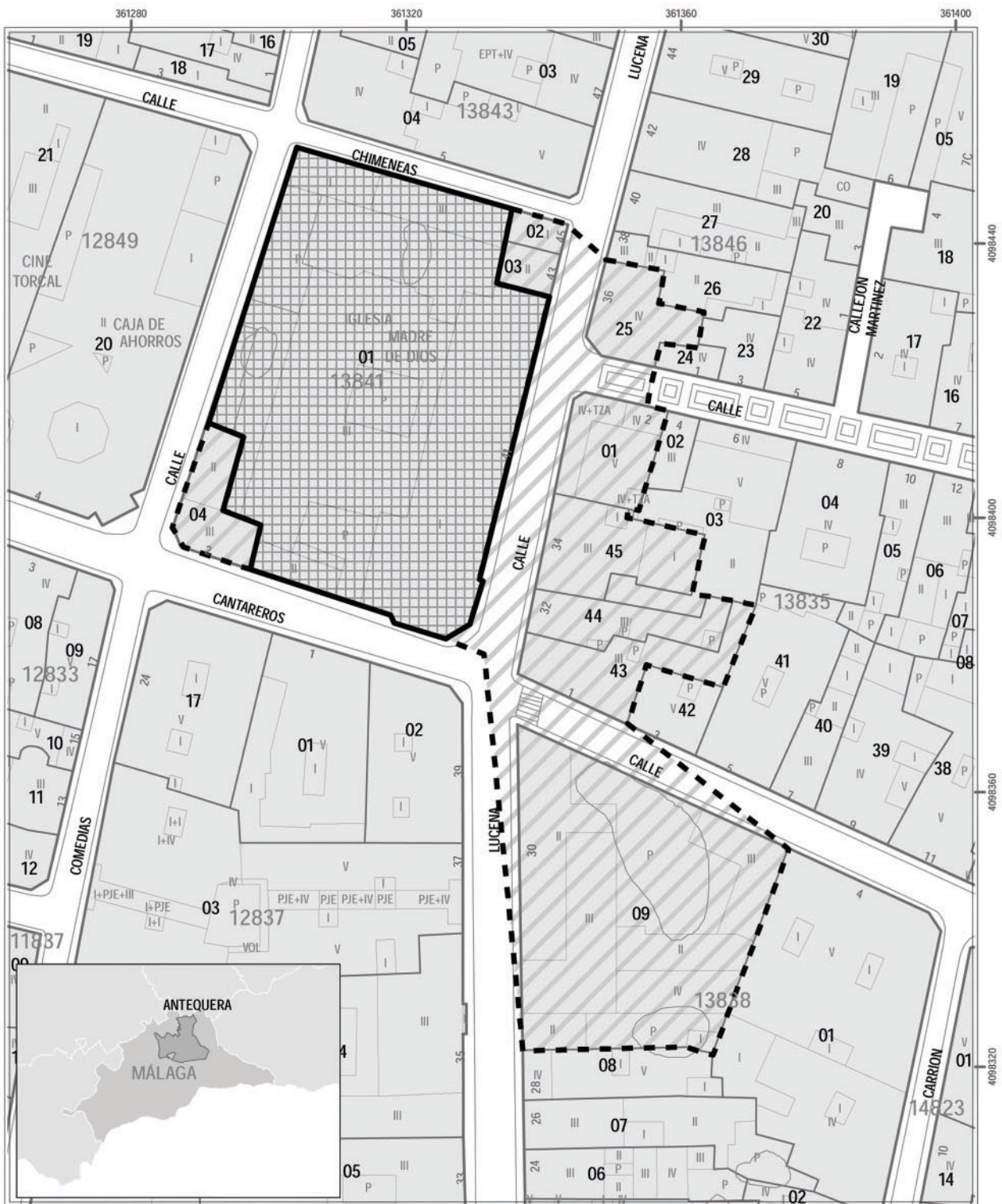
DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

El criterio aplicado para la delimitación del entorno se basa fundamentalmente en la protección de las visuales del Bien. El Convento se ubica en una zona urbana totalmente consolidada. En buena parte, las edificaciones que lo rodean son de construcción reciente y alturas que, en algunos casos, superan la del edificio histórico. Las calles circundantes tienen un trazado estrecho, aspecto que se agrava por los grandes vuelos que presentan algunas construcciones. Como consecuencia, la percepción del Bien se limita, en la mayoría de las zonas, a una visión parcial de la torre. La excepción se encuentra en la calle Lucena, donde existen ángulos de apreciación del conjunto y porte de la iglesia.

El entorno comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados que, siguiendo el plano cata-

tral vigente, se detallan a continuación y que se representan gráficamente en el adjunto plano de «Delimitación del entorno afectado».

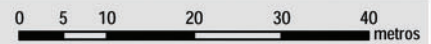
Manzana 13841, parcela 02. C/ Lucena, 45.
Manzana 13841, parcela 03. C/ Lucena, 43.
Manzana 13841, parcela 04. C/ Cantareros, 2.
Manzana 13846, parcela 25. C/ Lucena, 36.
Manzana 13835, parcela 01. C/ Duranes, 2.
Manzana 13835, parcela 43. C/ Diego Ponce, 1.
Manzana 13835, parcela 44. C/ Lucena, 32.
Manzana 13835, parcela 45. C/ Lucena, 34.
Manzana 13838, parcela 09. C/ Lucena, 30.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
 Dirección General de Bienes Culturales

Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento del Convento de Madre de Dios, en Antequera (Málaga)

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital.
 Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 164/2004. (PD. 5114/2006).

NIG: 1808742C20040002586.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 164/2004. Negociado: JM. Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don José María Pino Grijota.

Procuradora: Sra. María Jesús Merlos Espinel.

Letrado: Sr. José Miguel Castillo Calvin.

Contra: Sigitas Ivanauskas, Consorcio de Compensacion de Seguros y Ofesauto.

Procuradora: Sra. Sonia Escamilla Sevilla.

Letrados: Sres. José Casenave Ruiz y Antonio Olivares Espigares.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 164/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Dos de Granada, a instancia de José María Pino Grijota contra Sigitas Ivanauskas, Consorcio de Compensacion de Seguros y Ofesauto, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 262

En la ciudad de Granada, a veintiocho de diciembre de dos mil cinco.

Don Vicente Tovar Sabio, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 2 de esta ciudad y su Partido Judicial, ha examinado los autos de Juicio Ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 164/04, entre partes, de una y como demandante, la Procuradora doña M.^a Jesús Merlos Espinel, en nombre y representación de José María Pino Grijota, bajo la dirección del Letrado Sr. Castillo Calvin, y de otra, como demandados, Sigitas Ivanauskas, declarado en rebeldía, el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y dirigido por el Letrado Sr. Casenave Ruiz, y la entidad Ofesauto, representada por la Procuradora doña Sonia Escamilla Sevilla, y dirigida por el Letrado Sr. Olivares Espigares.

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda formulada por José María Pino Grijota, y en consecuencia condenar a Sigitas Ivanauskas y a la entidad Ofesauto a que paguen conjunta y solidariamente a la actora la suma de ocho mil ochocientos ochenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos (8.883,47 €) y absolver al Consorcio de Compensación de Seguros de toda responsabilidad derivada de este procedimiento. Todo ello sin hacer pronunciamiento sobre costas procesales.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Sigitas Ivanauskas, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Granada, a veintitrés de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 10 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante del procedimiento verbal núm. 782/2006. (PD. 5111/2006).

NIG: 2104142C20060004756.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 782/2006. Negociado: bv.

De: Don José Manuel García Verdugo.

Procurador: Sr. Jaime González Linares.

Letrado: Sr. Jesús García Mora.

Contra: Casimiro Muriel Ortiz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal. Desh. F. Pago (N) 782/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva a instancia de José Manuel García Verdugo contra Casimiro Muriel Ortiz, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 239/06

En Huelva a diez de octubre de dos mil seis.

Vistos por mí, doña Susana Caballero Valentín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Huelva, los presentes autos de Juicio Verbal núm 782/06 sobre Desahucio por falta de pago de la renta, y siendo parte demandante don José Manuel García Verdugo representado por el Procurador de los Tribunales don Jaime González Linares, y asistido del Letrado don Jesús García Mora, y parte demandada don Casimiro Muriel Gómez quien no compareció al acto del juicio, siendo declarado en rebeldía, procedo a dictar en nombre de S.M. El Rey la siguiente resolución, con base a los siguientes

F A L L O

Que en la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Jaime González Linares, en nombre y representación de don José Manuel García Verdugo, contra don Casimiro Muriel Gómez.

1.º Estimo íntegramente la demanda rectora de la presente litis y en consecuencia, declaro resuelto por impago de rentas el arrendamiento concertado sobre la vivienda sita en la Avenida de Alemania núm. 114, 4.ª de Huelva, decretando el Desahucio, y condenando al demandado a que desaloje y deje a disposición de la actora la referida vivienda, con apercibimiento de lanzamiento de no verificarlo en el plazo legal y

2.º Condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.987,59 más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y hasta el completo pago de la deuda.

3.º Con imposición expresa al demandado de las costas causadas en el presente juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, para ante la Audiencia Provincial de Huelva, a preparar en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Casimiro Muriel Ortiz, extiendo y firmo la presente en Huelva, a diez de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 194/06.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Suministro.
Objeto: «Suministro de 15 equipos de videoconferencia para grandes sedes y 8 equipos de videoconferencia para pequeñas sedes».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doseientos cuatro mil ochocientos setenta y un euros y ochenta céntimos (204.871,80 €).
5. Adjudicación.
Fecha: 27 de octubre de 2006.
Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
Importe: Doseientos cuatro mil ochocientos setenta y un euros y ochenta céntimos (204.871,80 €).

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 105/06.
2. Objeto del contrato.
Tipo de Contrato: Suministro.
Objeto: «Potenciación de la Infraestructura de Base de Datos de Producción del Nodo Central de la Red Judicial de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ochenta mil euros (80.000,00 €).
5. Adjudicación: Fecha: 27 de octubre de 2006.
Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
Importe: Setenta y ocho mil ochocientos ochenta euros (78.880,00 €).

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5136/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultorías y asistencias:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Servicio de Arquitectura, 4.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 065 380.
 - e) Telefax: 955 065 350.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de febrero de 2007, a las 13,00 h.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al Registro General cuyo número es el 955 058 231 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Sala de Licitaciones, 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Apertura técnica 12 de marzo de 2007. Apertura económica 10 de abril de 2007

e) Hora: Apertura técnica, 11,00 h. Apertura económica, 11,00 h.

10. Otras informaciones: En el expediente 2006/2933 (AA7001HP16M) de Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación del pósito de Vélez-Málaga (Málaga), también se incluirá el Levantamiento planimétrico.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2006/2826 (AA41001HP16A).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: AL-04/01. Redacción del PBE y ESS junto con el levantamiento planimétrico para la rehabilitación del molino del Perrillo en Berja (Almería).

b) División por lotes y número : No.

c) Lugar de ejecución: Berja (Almería).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 174.489,28 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Titulaciones académicas. Titulaciones del licitador o representante del equipo profesional licitador: Arquitecto.

Titulaciones de los componentes del equipo profesional licitador que participarán en la ejecución del contrato será como mínimo: Arquitecto(s) (incluyéndose el representante).

Experiencia profesional. Años de colegiación del licitador o representante del equipo profesional licitador: Tener más de 7 años de colegiación el Arquitecto licitador.

Medio para acreditar la solvencia económica y financiera: Declaración relativa a la cifra de negocios global de los trabajos realizados por la empresa en los tres últimos años, se acreditará mediante la presentación debidamente relleno del formulario 347 ó 390. La relación entre cifra global de negocios de los tres últimos ejercicios y el importe del contrato debe ser superior a 1.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2006/2933 (AA47001HP16M).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: MA-04/01-A. Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación del pósito de Vélez-Málaga (Málaga).

b) División por lotes y número : No.

c) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 103.550,22 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Titulaciones académicas. Titulaciones del licitador o representante del equipo profesional licitador: Arquitecto.

Titulaciones de los componentes del equipo profesional licitador que participarán en la ejecución del contrato será como mínimo: Arquitecto(s) (incluyéndose el representante).

Experiencia profesional. Años de colegiación del licitador o representante del equipo profesional licitador: Tener más de 7 años de colegiación el Arquitecto licitador.

Medio para acreditar la solvencia económica y financiera. Declaración relativa a la cifra de negocios global de los trabajos realizados por la empresa en los tres últimos años, se acreditará mediante la presentación debidamente relleno del formulario 347 ó 390. La relación entre cifra global de negocios de los tres últimos ejercicios y el importe del contrato debe ser superior a 1.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.- El Director General, José Mellado Benavente.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2006/1293.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el mantenimiento y ampliación del sistema de gestión de obras de paso de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía en los tramos en los que no existen contratos de conservación integral.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 108, de 7 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (461.155,75 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de octubre de 2006

b) Contratista: Geotecnia y Cimientos, S.A./Inysur Ingeniería, S.L. (UTE).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos veintiún euros con ocho céntimos (447.321,08 euros).

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la declaración de desierto del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2006/2478.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de funcionalidad del ramal de acceso a Ciudad Expo desde la carretera A-8057.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 189, de 28 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (266.874,76 euros).

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro de productos de limpieza para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (Expte. 04/2006/44J). (PD. 5112/2006).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Granada de la Consejería Empleo.

a) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

b) Número de expediente: 04/2006/44J.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Suministro de productos de limpieza.

b) Lugar de ejecución: Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, sita en Sierra Nevada, Monachil (Granada).

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 69.424,50 euros.

5. Garantías.

a) Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 029 581.

e) Telefax: 958 029 519.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición Económica», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro General: 958 029 519.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las 9,30 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, los defectos observados en la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, 1.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. Si la

fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9,30 de la mañana.

10. Gastos del anuncio: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 21 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza de la Red de Oficinas de Empleo de la provincia de Granada, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (Expte. 03/2006/321). (PD. 5113/2006).

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.

a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial.

b) Número de expediente: 03/2006/321.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Servicio de Limpieza de la Red de Oficinas de Empleo de la provincia de Granada.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Doscientos diecisiete mil ochenta y cinco euros (217.085 €).

5. Garantías.

a) Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 029 581.

e) Telefax: 958 029 519.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo: U. Subgrupo: 1. Categoría: B

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación.

c) Lugar de presentación. Entidad: Delegación Provincial de Empleo, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a

la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro General: 958 029 519.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las 9,30 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, los defectos observados en la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, 1.

c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha: El undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9,30 de la mañana.

10. Gastos del anuncio: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 21 de noviembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan. (PUBLI0706).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del TRLCAP, se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0120B0106CA

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de Pista de Atletismo y Campo de Fútbol en Cádiz.

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 113, de 14 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.124.197,80 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Obras y Pavimentos Especiales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.034.160,80 euros

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0090B0106AL

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Construcción de Piscina Cubierta en Adra (Almería)

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 131, de 10 de julio 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concursos sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.873.993,15 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de octubre de 2006

b) Contratista: Anfrasa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.838.949,48 euros

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0110B0106GR

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Construcción Campo de Fútbol Césped Artificial y Pista de Atletismo en Salobreña (Granada)

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 113, de 14 de junio de 2006

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.837.389,91 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de octubre de 2006.

b) Contratista: Anfrasa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.798.804,72 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0080B0106CA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de Pabellón Polideportivo en El Puerto de Santa María (Cádiz).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 109, de 8 de junio 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.315.000,00 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de octubre de 2006

b) Contratista: Gadicón, S.A. Empresa Constructora.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.308.425,00 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0030B0106CO

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Construcción de Piscina Cubierta, Cubrición de Pista Polideportiva y Adecuación de Pista de Voleibol en Córdoba.

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 109, de 8 de junio 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.055.698,02 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de octubre de 2006

b) Contratista: Gadicón, S.A. Empresa Constructora.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.976.964,77 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0120B0106JA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento Campo de Fútbol en Los Villares (Jaén).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 131, de 10 de julio 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 449.999,99 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de octubre de 2006

b) Contratista: Mondo Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 413.998,61 euros

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0160B0106HU

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de Campo de Fútbol Césped Artificial en El Cerro del Andévalo (Huelva).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 113, de 14 de junio 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 644.161,26 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de octubre de 2006

b) Contratista: UTE Citeca, S.L./Mondo Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 544.512,66 euros.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SC.24/2006.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica
 - c) Número de expediente: SC.24/2006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Ampliación del servidor corporativo, del sistema de red de almacenamiento de datos (SAN) y del sistema de copias de seguridad de la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - c) Lote: No
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 162, de 22 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón doscientos setenta y cinco mil euros (1.275.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de noviembre de 2006
 - b) Contratista: Sum Microsystems Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Un millón doscientos diecisiete mil trescientos tres euros con diecinueve céntimos (1.217.303,19 euros).

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Sur.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +D4RH5 (2006/203704).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de vacunas con D.T

- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 152.060 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12.7.06.
 - b) Contratistas:
 1. Glaxosmithkline, S.A.
 2. Laboratorios Leti, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importes de adjudicación:
 1. 64.500 €.
 2. 86.680 €.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9QJ4DE). (PD. 5093/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructuras.
 - c) Número de expediente: CCA. +9QJ4DE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de remodelación del Área de Urgencias y del Centro de Salud de Roquetas Norte, Roquetas de Mar (Almería).
 - b) División de lotes y números: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 681.898,26 €.
5. Garantías. Provisional: 13.637,97 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase el punto 1.b).
 - b) Domicilio: Carretera de Ronda, 101.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - d) Teléfono: 950 013 600.
 - e) Telefax: 950 013 611.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Almería, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la Delegación Provincial o en la página web: www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director Gerente de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+I79ZQ5). (PD. 5092/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +I79ZQ5.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de realización de determinaciones analíticas.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 403.041,92 €.

5. Garantías. Provisional: 8.060,84 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfonos: 956 032 219 y 956 032 505.

e) Telefax: 956 032 218.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo N, Subgrupo 1, Categoría B.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2006/431567). (PD. 5091/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. Bahía de Cádiz-La Janda. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: 2006/431567.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de local para la ubicación de Centro de Salud de Barbate.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Barbate (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 352.032,12 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

- b) Domicilio: Avda. Ramón de Carranza, núm. 19.
- c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11006.
- d) Teléfono: 956 004 722.
- e) Telefax: 956 004 717.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Distrito con, al menos, 72 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +LPEC9T). (PD. 5090/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
 - c) Número de expediente: CCA. +LPEC9T.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de guarda y custodia de fondos documentales (de carácter clínico y administrativo), y consulta de los mismos en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 808.465,39 €.

- 5. Garantías. Provisional: 16.169,31 €.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.
 - d) Teléfono: 957 011 260.
 - e) Telefax: 957 012 899.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo M, subgrupo 5, categoría C.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Subdirección E.A. Suministros y Contratos del citado hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.-6 MIRBG). (PD. 5089/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
 - c) Número de expediente: CCA. 6-MIRBG.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obra de reforma interior para la adaptación del laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 239.999,34 €.

5. Garantías. Provisional: 4.799,99 €.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
- b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.
- d) Teléfono: 957 012 979.
- e) Telefax: 957 012 899.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupos 1, 4, 6 y 9; Categoría e.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
- Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6JZIBJG). (PD. 5088/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Santa Ana de Motril.
- c) Número de expediente: CCA. 6JZIBJG.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de columnas de gel de seferosa para la realización de tests inmunohematológicos de banco de sangre. Arrendamiento y mantenimiento para técnicas inmunohematológicas.
- b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 127.309,53 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Hospital Santa Ana (Dirección Económico-Admva. y de SS.GG.).
- b) Domicilio: Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
- d) Teléfonos: 958 038 220 y 958 038 327.
- e) Telefax: 958 038 201.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Santa Ana de Motril.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Delegación Provincial de Salud de Granada, sita en Avda. del Sur, núm. 13, de Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital Santa Ana de Motril con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital Santa Ana de Motril o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
- Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +KNI5I5). (PD. 5087/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +KNI515

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos necesarios para la obtención de determinaciones de hemogramas, así como el arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 221.860 euros.

5. Garantías. Provisional: 4.437,20 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1 b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Baza (Granada), 18800.

d) Teléfono: 958 031 399.

e) Telefax: 958 031 360.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6G84-5R). (PD. 5086/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000,

de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6G84-5R.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para el proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de reforma de planta baja, ala de hospitalización, para la dotación de cuatro quirófanos en el Hospital San Lázaro.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Hospital San Lázaro de Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 51.040 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, 3.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 008 167/68/69 y 955 009 179.

e) Telefax: 955 011 576.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 954 385 751.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico-Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
 - c) Número de expediente: CCA. +8FJDR3 (2006/154652).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro
 - b) Descripción del objeto: Suministro de dos máquinas encapsuladoras para elaboración de formas farmacéuticas con destino a los Hospitales San Cecilio de Granada y Virgen del Rocío de Sevilla.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 105, de 2.6.06.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.000 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.7.06.
 - b) Contratista: IMA Iberica Processing and Packarging, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 237.000 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
 - c) Número de expediente: CCA. +X7TBZP (2006/176612).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de dos máquinas emblistadoras para la elaboración de formas farmacéuticas con destino a los Hospitales San Cecilio de Granada y Virgen del Rocío de Sevilla.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115, de 16.6.2006.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.7.06.
 - b) Contratista: Medica 2, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 235.800 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Almería. Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa de Suministros (Hospital «La Inmaculada»).
 - c) Número de expediente: CCA. 6EBI58R (2006/237456).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de películas para diagnóstico por imagen y líquidos reveladores y fijadores.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.602,04 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.9.06.
 - b) Contratista: Kodak, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 144.151,35 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6MIYYX3 (2006/153262).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro de los principios activos Amprenavir, Remifentanilo, Eptifibatida y otros.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 182.148,11 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.8.06.

b) Contratista: Glaxosmithkline, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 182.147,03 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 noviembre 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +C4-XWP (2006/127214).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de una torre de videoendoscopia, un sistema de prueba de esfuerzo y un ecocardiógrafo doppler color.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 10.5.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.8.06.

b) Contratista: Philips Ibérica, S.A.E.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 106.600 €

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 90.900 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6SM84Z1 (2006/217525).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de lavado, planchado e higienizado de ropa del Hospital Comarcal de La Línea.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 21.7.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 435.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.8.06.

b) Contratista: Textil Rental, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 435.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros

c) Número de expediente: CCA. +6C5LHP (2006/202148).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra

b) Descripción del objeto: Obra de reforma del Laboratorio de Farmacia del Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de 4.7.06.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 119.916,06 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.06.

b) Contratista: Procesos Constructivos Nazasur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 118.716,9 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Secretario General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +9QAJKC (2006/120835).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del equipo vascular «Axion Artis», instalado en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 219.984,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.5.06.

b) Contratista: Siemens, S.A., Servicios Industriales.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 219.984,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +37ZLVE (2006/133193).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de dos mesas de quirófano.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 99, de 25.5.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.7.06.

b) Contratista: Maquet Spain, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 119.968,27 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.

c) Número de expediente: CCA. +FSDHGP (2006/139668).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de electromedicina.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 99, de 25.5.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 141.088 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.7.06.

b) Contratista: Esaote España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 69.900 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 67.225,95 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.

c) Núm. de expediente: CCA. ++A94QG (2006/153643).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Rehabilitación Foniátrica (Logopedia).

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 105, de 2.6.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 283.500 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.8.06.

b) Contratista: Clínica Rincón Béjar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 269.325 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 6.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. de Valme. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. ++VALMC (2006/289925).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de Radiología mediante determinación de tipo.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 143.612,37 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.7.06.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 143.612,37 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 5130/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/25/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de publicaciones periódicas nacionales para la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Biblioteca Central, en el Campus de El Carmen.

e) Plazo de entrega: Periódicamente durante el año 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto. Importe total: 37.500 euros.

5. Garantías. Provisional: 750 euros, 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 296/218 055/54.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3), en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351 de Huelva, o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: http://www.uhu.es/servicios/gestion_y_administracion_general, en el apartado de contratación.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General (de lunes a viernes de 9 a 14 horas); si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

1.ª Universidad de Huelva.

2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.ª Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 22 de noviembre de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de proyecto y obra por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 5129/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0/05/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto y obra para la construcción de Guardería «Jardín de Luz», en el Campus El Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 867.426,29 euros.

5. Garantías: Se exige clasificación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 296/218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, anteproyecto y prescripciones técnicas podrán retirarlo en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3), en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351, de Huelva, o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: http://www.uhu.es/servicios/gestion_y_administracion_general, en el apartado de contratación.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 2 y Categoría: E.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9 a 14 horas, y de lunes a viernes; si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicarán en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria, así como el pago del

premio del concurso de ideas para la denominación de la Escuela Infantil.

Huelva, 22 de noviembre de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 5131/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: S/24/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de publicaciones periódicas extranjeras para la Universidad de Huelva.
 - b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Biblioteca Central, en el Campus de El Carmen.
 - e) Plazo de entrega: Periódicamente durante el año 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto. Importe Total: 130.000 euros.
5. Garantías. Provisional: 2.600 euros, 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Huelva.
 - b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 - c) Localidad y código postal: Huelva-21071.
 - d) Teléfonos: 959 218 296/218 055/54.
 - e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3), en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351 de Huelva, o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: http://www.uhu.es/servicios/gestion_y_administracion_general, en el apartado de contratación.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en los Pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General (de lunes a viernes de 9 a 14 horas); si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.
 - 1.ª Universidad de Huelva.
 - 2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 - 3.ª Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.
 - c) Localidad: Huelva.
 - d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.
10. Otras Informaciones.
Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios. El importe de esta anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 22 de noviembre de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica concurso de suministro, entrega e instalación de un equipo de espectroscopia Raman por transformada de Fourier (FT-Raman).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Málaga.
 - b) Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.
 - c) Número de expediente: VIC 10/06 PAC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un equipo de espectroscopia Raman por transformada de Fourier (FT-Raman), con destino al Laboratorio de Espectroscopia Vibracional de los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad de Málaga.
 - c) Lotes: Uno.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.000,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.10.06.
 - b) Adjudicatario: Bruker Española, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 160.000,00 euros.

Málaga, 23 de octubre de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica concurso de suministro, entrega e instalación de un cromatógrafo líquido de alta resolución.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Málaga
 - b) Vicerrectorado de Investigación y Doctorado
 - c) Número de expediente: VIC 13/06 PAC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un cromatógrafo líquido de alta resolución, con destino al Departamento de Ecología y Geología (Área de Ecología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.
 - c) Lotes: Uno.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.716,24 euros.
5. Adjudicación.
- Fecha: 23.10.06.
 - Adjudicatario: Waters Cromatografía, S.A.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de Adjudicación: 94.000,00 euros.

Málaga, 23 de octubre de 2006- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica para la gestión integral del proyecto de construcción de nuevas aulas y biblioteca en la sede Iberoamericana Santa M.ª de La Rábida de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato que se cita:

- Entidad adjudicadora.
 - Universidad Internacional de Andalucía.
 - Número de expediente: CA-5/06.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
 - Objeto: Asistencia Técnica para la Gestión Integral del Proyecto de Construcción de Nuevas Aulas y Biblioteca de la Sede Iberoamericana Santa M.ª de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202, de 18 de octubre de 2006.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Adjudicación.
 - Fecha: 20 de noviembre de 2006.
 - Contratista: SGS Tecnos, S.A.
 - Nacionalidad: Española.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Patrimonio, de subasta pública. (Expte. 77/06). (PP. 4940/2006).

- Ayuntamiento de Sevilla.
 - Servicio de Patrimonio.
 - Sección de Contratación de Obras y Servicios.
- Expte.: 77/06 de Contratación de Obras y Servicios.
 - Objeto: Obra de pintura general del Colegio Público «Al-Andalus».
 - Presupuesto de licitación: 74.665,27 euros.

- Partidas presupuestaria: 0510-42101-21200/06: 1.000,00 euros. Presupuesto 2007: 73.665,27 euros.
- Fianza provisional: 1.493,30 euros (2% de importe de licitación).
 - Plazo de ejecución: 45 días.
- Forma de contratación: Subasta pública.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
- Obtención de la documentación.
 - Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Tlf. 954 590 653.
 - La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
- Presentación de ofertas.
 - Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
- Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 1 de Documentación General, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1. La apertura de los sobres núm. 2, conteniendo las ofertas económicas, se realizará en acto público, el martes siguiente al de la apertura de los sobres núm. 1, en el lugar y a la hora antes indicados.
- Los gastos de publicación: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Secretario General, P.D. La Jefe del Servicio de Patrimonio, María José Carrasco Burgos.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de Obra Civil para la Rehabilitación y Reforma del Aula de la Naturaleza "Las Contadoras" en el P.N. Montes de Málaga (NET155622)». (PD. 5116/2006).

- Entidad adjudicadora.
 - Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tlfno: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.
 - Número de expediente: NET155622.
- Objeto del contrato.
 - Título: «Ejecución de obra civil para la rehabilitación y reforma del Aula de la Naturaleza "Las Contadoras" en el P.N. Montes de Málaga».
 - Lugar de ejecución: Málaga.
 - Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso
- Presupuesto base de licitación: Trescientos cinco mil setecientos treinta y cinco euros con veintiún céntimos (305.735,21 €), IVA Incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

En nuestra la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 12 de diciembre de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 22 de noviembre de 2006

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por lotes mediante el procedimiento abierto por la forma de concurso sin variantes «Servicio de alquiler de 4.080 horas de retroexcavadora mixta, 3.000 horas de retroexcavadora giratoria, 100.000 kilómetros de transporte en camión de caja y plataforma y 73992 kilómetros de transporte en camión bañera para las distintas obras de trasplante (NET955711)». (PD. 5140/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET955711.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Servicio de alquiler de 4.080 horas de retroexcavadora mixta, 3.000 horas de retroexcavadora giratoria, 100.000 kilómetros de transporte en camión caja y plataforma y 73.992 kilómetros de transporte en camión bañera para las distintas obras de trasplante».

b) Lugar de ejecución: Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Setecientos veinticuatro mil ochocientos noventa y tres euros con veintiocho céntimos (724.893,28 €), IVA incluido.

Lote 1: 232.580,00 €, IVA incluido.

Lote 2: 128.110,40 €, IVA incluido.

Lote 3: 99.119,68 €, IVA incluido.

Lote 4: 265.083,20 €, IVA incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con

referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas, del día 15 de enero de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 22 de enero de 2007, a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 22 de noviembre de 2006.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes Redacción de Proyecto de nuevo varadero, Puerto de Barbate (Cádiz). (PD. 5139/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.^a (Sevilla); C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2006/000206-RCB622-.

2. Objeto del contrato:

a) Título: Redacción de proyecto de nuevo varadero. Puerto de Barbate (Cádiz) (de conformidad con el artículo 210, apartado e, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se incluye la opción de la dirección de la obra. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

b) Lugar de ejecución: Barbate Deportivo.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil euros (90.000,00 euros) (más cincuenta mil euros en relación con la opción a la dirección de obra objeto del proyecto, mediante la aplicación del art. 210, apartado e, del TRLCAP)

5. Garantías. Provisional: Mil ochocientos euros (1.800,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del decimotercero día (13) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de proposiciones económicas: Diez días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Financiación europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5115/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.

Tlfno.: 956 203 550. Fax: 956 229 155/956 203 569.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 580/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reformas.

b) Lugar de ejecución: IES Alminares, Arcos de la Frontera (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos sesenta y nueve mil trescientos cinco euros con nueve céntimos de euros (269.305,09 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (cinco mil trescientos ochenta y seis euros con diez céntimos de euros: 5.386,10 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría C.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Bo-

letín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Coordinador Provincial, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edf. Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: Campanillas, Málaga, 29590.

d) Teléfono: 951 920 208.

e) Fax: 951 920 210.

Núm. de expediente: 442/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación a B2 en el CEIP Valdelecrín de Fuengirola (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 123, de 28 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho euros con sesenta céntimos (589.758,60 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.8.2006.

b) Contratista: Ortiz Arroyo Construcciones, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe base de adjudicación: Quinientos setenta y dos mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (572.803,04 €).

Núm. de expediente: 456/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación de patio de recreo y reformas interiores en el CEIP Maestro Genaro Rincón de La Caleta de Vélez-Vélez-Málaga (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y cinco mil ochocientos treinta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (85.839,58 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.9.2006.

b) Contratista: Rodríguez Alcobet Construcciones y Urbanización, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Setenta y ocho mil trescientos veintiocho euros con sesenta y dos céntimos (78.328,62 €).

Núm. de expediente: 472/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Andalucía de Vélez-Málaga (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil sesenta y seis euros con sesenta y un céntimos (90.066,61 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.9.2006.

b) Contratista: Rodríguez Alcobet Construcciones y Urbanización, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Setenta y cinco mil cuatrocientos treinta euros con setenta y nueve céntimos (75.430,79 €).

Núm. de expediente: 473/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparación de cubiertas y fisuras en el IES Mare Nostrum de Málaga.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos siete euros con cuarenta y dos céntimos (346.807,42 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.9.2006.

b) Contratista: Grupo de Edificaciones y Obras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Trescientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y nueve euros con treinta y cinco céntimos (343.339,35 €).

Núm. de expediente: 474/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en el IES Reyes Católicos de Vélez-Málaga (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 145, de 28 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil treinta y un euros con diez céntimos (90.031,10 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.9.2006.

b) Contratista: Construcciones Gallardo Montes, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ochenta y cuatro mil ciento setenta y nueve euros con siete céntimos (84.179,07 €).

Núm. de expediente: 475/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en el IES Salvador Rueda de Vélez-Málaga (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 145, de 28 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (90.002,54 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.9.2006.

b) Contratista: Construcciones Gallardo Montes, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta euros (89.750,00 €).

Málaga, 10 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edf. Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: Campanillas, Málaga, 29590.

d) Teléfono: 951 920 208.

e) Fax: 951 920 210.

Núm. de expediente: 389/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Adecuaciones varias en el CEIP Los Llanos de Alora (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintinueve mil quinientos setenta y un euros con treinta y siete céntimos (129.571,37 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.2006.

b) Contratista: UTE Promociones Argüelles 10, S.L. - Aral Sociedad General de Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento veintinueve mil quinientos setenta y un euros con treinta y siete céntimos (129.571,37 €).

Núm. de expediente: 390/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Necesidad de instalación de calefacción y sustituciones de cubierta en el CEIP Vera Cruz de Antequera (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y dos mil ochocientos sesenta euros con cincuenta y cuatro céntimos (142.860,54 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.2006.

b) Contratista: UTE Promociones Argüelles 10, S.L. - Aral Sociedad General de Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento cuarenta y dos mil ochocientos sesenta euros con cincuenta y cuatro céntimos (142.860,54 €).

Núm. de expediente: 391/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP La Paloma de Arroyo de la Miel - Benalmádena (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento nueve mil doscientos setenta euros con noventa y dos céntimos (109.270,92 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.2006.

b) Contratista: Promociones Argüelles 10, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento nueve mil doscientos setenta euros con noventa y dos céntimos (109.270,92 €).

Núm. de expediente: 476/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Andalucía de Fuengirola (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintisiete mil ochenta y seis euros con siete céntimos (127.086,07 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.9.2006.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento veintisiete mil ochenta y seis euros con siete céntimos (127.086,07 €).

Núm. de expediente: 477/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en el IES Salduba de San Pedro de Alcántara - Marbella (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento trece mil setecientos veintidós euros con cuarenta y dos céntimos (113.722,42 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.9.2006.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento trece mil setecientos veintidós euros con cuarenta y dos céntimos (113.722,42 €).

Núm. de expediente: 479/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Adaptación a CPI en el CEIP Giner de los Ríos de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco euros con cinco céntimos (77.545,05 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.9.2006.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco euros con cinco céntimos (77.545,05 €).

Núm. de expediente: 483/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Adecuación de porche para centro infantil tipo A-1 en el CEE Reina Sofía de Antequera (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciséis mil setecientos seis euros con veintitrés céntimos (116.706,23 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.9.2006.

b) Contratista: Algaideña, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento dieciséis mil setecientos seis euros con veintitrés céntimos (116.706,23 €).

Núm. de expediente: 484/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación y reparaciones varias en el CEIP Vicente Aleixandre de Marbella (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecisiete mil quinientos cuarenta y seis euros con nueve céntimos (117.546,09 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.9.2006.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento diecisiete mil quinientos cuarenta y seis euros con nueve céntimos (117.546,09 €).

Núm. de expediente: 487/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Instalación de ascensor, eliminación de barreras arquitectónicas y reformas en el CEIP Santa Teresa de Marbella (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y dos mil setecientos sesenta y cinco euros con catorce céntimos (72.765,14 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.9.2006.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Setenta y dos mil setecientos sesenta y cinco euros con catorce céntimos (72.765,14 €).

Núm. de expediente: 491/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reconstrucción de muros de contención en el IES Serranía de Alozaina (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (187.864,38 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.9.2006.

b) Contratista: Comeji, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (187.864,38 €).

Núm. de expediente: 492/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de muros exteriores en el CEIP Alegría de la Huerta, de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (226.479,48 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.9.2006.

b) Contratista: Comeji, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Doscientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (226.479,48 €).

Núm. de expediente: 495/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzos estructurales en el CEIP José Luis Villar Palasi de Vélez-Málaga (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 141).

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y cinco mil setecientos un euros con treinta y tres céntimos (95.701,33 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.9.2006.

b) Contratista: Comeji, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Noventa y cinco mil setecientos un euros con treinta y tres céntimos (95.701,33 €).

Málaga, 30 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de ejecución de obras con suministro de materiales de rehabilitación de cuatro viviendas acogidas al P. Transformación de Infravivienda en C/ Cabezas, núm. 12. (PD. 5126/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4127. Contratación de las obras de rehabilitación de cuatro viviendas acogidas al P. Transformación de infravivienda en C/ Cabezas, núm. 12.

b) Lugar de ejecución: Jerez de La Frontera (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 15 meses

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos tres mil quinientos treinta y ocho euros con doce céntimos (203.538,12 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 4.070,76 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 51.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.

Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 9 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: La Gerencia Provincial en Cádiz. Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.º, Cádiz, 11010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 13,00 horas del día 16 de enero de 2007.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 1, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 16 de noviembre de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de ejecución de las obras de transformación de infravivienda de 5 viviendas en C/ Florinda, 10 de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 5127/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4730. Ejecución de las obras de transformación de infravivienda de 5 viviendas en C/ Florinda, 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres euros con cincuenta y un céntimos (286.853,51 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 5.737,07 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª Pl.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 9 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: La Gerencia Provincial de Cádiz.

Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª Pl.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 13,30 horas del día 16 de enero de 2007.

9. Otras informaciones:

Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 20 de noviembre de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de ejecución de obras de 6 alojamientos protegidos en alquiler en Plaza Cocheras, 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 5128/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4571. Ejecución obras de 6 alojamientos protegidos en alquiler en Plaza Cocheras, 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos sesenta y un mil trescientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (361.399,99 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 7.228,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª Pl.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del 9 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: La Gerencia Provincial de Cádiz.

Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª Pl.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 13,45 del día 16 de enero de 2007.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 21 de noviembre de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de transformación de infravivienda de 4 viviendas en C/ Lealás, 17 de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 5125/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expte. número 2006/4602. Ejecución de obras transformación de infravivienda 4 viviendas en C/ Lealás, 17 de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos cincuenta y un mil novecientos cinco euros con setenta y tres céntimos (251.905,73 Euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 5.038,11 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª Plt.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 9 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: La Gerencia Provincial de Cádiz.

Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª Plt.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 13,15 horas del día 16 de enero de 2007.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jerez de La Frontera, 20 de noviembre de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de obra de edificación en parcela P-2 de la UE-1 «Las Eras» 21-Pinos Puente/10 VPO- Régimen Especial. (PD. 5138/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4627. Contrato de obra de edificación en parcela P-2 de la UE-1 «Las Eras» 21-Pinos Puente/10 VPO-Régimen Especial.

b) Lugar de ejecución: Pinos Puente (Granada).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos quince mil trescientos treinta euros con quince céntimos (615.330,15 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 12.306,60 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Granada.

a) Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Granada, 18005.

c) Teléfono: 958 002 429. Fax: 958 002 410.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El 19 de enero del 2007, antes de las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Granada.

Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005 Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 9 horas del día 29 de enero del 2007.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 22 de noviembre de 2006.- El Gerente, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de edificación de 21-Peligros/12 VPO-REV Avda. Jaén, en la localidad de Peligros (Granada). (PD. 5137/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4819. Obras de edificación de 21-Peligros/12 VPO-Rev Avda. Jaén.

b) Lugar de ejecución: Peligros (Granada).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: abierto

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ochocientos noventa mil novecientos dieciséis euros con cuarenta y dos céntimos (890.916,42 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 17.818,33 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Granada

a) Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta.

b) Granada-18005.

c) Teléfono: 958 002 429. Fax: 958 002 410.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 25 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Granada. Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Granada

Fecha: A las 9 horas del día 5 de febrero de 2007.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

- Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

- Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales y en prensa serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 22 de noviembre de 2006.- El Gerente, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, de adjudicación de Contratos de Consultoría y obras durante el 5.º Bimestre de 2006.

Entidad adjudicadora: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces. Empresa Publica de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Ejecución de obra.

b) Descripción del objeto: T-TC6104/OEJO. Ejecución de las obras del Tren Tranvía entre Chiciana de la Frontera y San Fernando. Tramo: Estructura de conexión con el ferrocarril Sevilla-Cádiz.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 7.4.2006, BOE de 8.4.2006 y DOUE de 7.4.2006.

2. Presupuesto de licitación: 9.522.757,32 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 12 de septiembre de 2006.

d) Contratista UTE DETEA/TECSA.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 6.991.608,42 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: T-TC6104/OCCO. Control de Calidad del Tren Tranvía entre Chiciana de la Frontera y San Fernando. Tramo: Estructura de conexión con el ferrocarril Sevilla-Cádiz.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 31.5.2006.

2. Presupuesto de licitación: 95.000,00 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 29 de septiembre de 2006.

d) Contratista Vorsevi.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 79.800,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Dirección de obra.

b) Descripción del objeto: T-TC6104/ODO0. Dirección de Obra del Tren Tranvía entre Chiciana de la Frontera y San Fernando. Tramo: Estructura de conexión con el ferrocarril Sevilla-Cádiz.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15.5.2006.

2. Presupuesto de licitación: 240.000,00 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 3 de octubre de 2006.

d) Contratista Eptisa.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 223.938,00 euros, IVA incluido.

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 21.11.2006.

Sevilla, 21 de noviembre de 2006.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 5123/2006).

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A. Descripción: Expediente: C-AL5079/OAT1: Asistencia Técnica medioambiental para la Dirección de Obra del acondicionamiento de la A-348, Tramo: Fondón-Beires.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 11 de enero de 2007

B. Descripción: Expediente: C-AG0879/OEJO: Obra de remodelación de accesos en la A-92, Tramo: P.K. 7+250 al 9+300.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 18 de enero de 2007.

C. Descripción: Expediente: C-CA1036/PPRO: Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra de conexión de la A-7276 con la A-384 desde la Cruz de Zambonia (Alcalá del Valle).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 25 de enero de 2007

D. Descripción: Expediente: C-CA1086/PPRO: Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra de conexión de la CA-33 con la Ronda del Estero.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 1 de febrero de 2007

E. Descripción: Expediente: T-CA0005/PPRO: Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra del aparcamiento en el entorno de la Plaza Juan de Vargas.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 8 de febrero de 2007

F. Descripción: Expediente: C-MA1015/PPRO: Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra de mejora del acceso sur a Colmenar.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 25 de enero de 2007.

G. Descripción: Expediente: C-GR0130/PPRO: Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra de ampliación de estructuras en la A-338 en las travesías de Las Gabias (p.k. 3), de la Mala (p.k. 11) y de Ventas de Huelma (p.k. 21).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 25 de enero de 2007.

Sevilla, 24 de noviembre de 2006. El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, de Turismo Andaluz, S.A., de adjudicación de la contratación de la prestación de servicios para la planificación y compra de medios de publicidad para la difusión internacional de la campaña «Andalucía te quiere» 2006.

1. Entidad adjudicadora: Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de empresas especializadas en la planificación y compra de espacios comerciales en medios para la difusión internacional, durante el año 2006, de la campaña de publicidad bajo el eslogan «Andalucía te quiere».
 - b) Plazo de ejecución de los trabajos: Hasta el 31 de diciembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos).
 - a) Lote 1: Campaña en televisión vía satélite panaeuropeas: 600.000 euros.
 - b) Lote 2: Campaña en Reino Unido: 800.000 euros.
 - c) Lote 3: Campaña en Alemania: 800.000 euros.
 - d) Lote 4: Campaña en Francia: 300.000 euros.
 - e) Lote 5: Campaña en Italia, Países Nórdicos, Holanda y Bélgica: 740.000 euros.
 - f) Lote 6: Campaña USA y Canadá: 500.000 euros.
 - g) Lote 7: Campaña Online: 900.000 euros.
 - h) Lote 8: Creatividades Online: 50.000 euros.
5. Adjudicación y valor de los contratos.
 - 5.1. Contrato Primero.
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2006.
 - b) Empresa adjudicataria: Centro de Investigación y Compra de Medios, Sociedad Anónima.
 - c) Dirección: C/ Jenner, núm. 3, 28010, Madrid.
 - d) Precio del contrato (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos):
 - Lote 1: Campaña en televisión vía satélite panaeuropeas, por 599.755,37 euros.
 - 5.2. Contrato Segundo.
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2006.
 - b) Empresa adjudicataria: Centro de Investigación y Compra de Medios, Sociedad Anónima.
 - c) Dirección: C/ Jenner, núm. 3, 28010, Madrid.
 - d) Precio del contrato (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos):
 - Lote 2: Campaña en Reino Unido, por 767.158,48 euros.
 - 5.3. Contrato Tercero.
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2006.
 - b) Empresa adjudicataria: Optimedia, Sociedad Anónima.
 - c) Dirección: Paseo de la Castellana, núm. 83-85, 28046, Madrid.
 - d) Precio del contrato (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos):
 - Lote 3: Campaña en Alemania, por 792.065,93 euros.
 - 5.4. Contrato Cuarto.
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de septiembre de 2006.
 - b) Empresa adjudicataria: Media Planning Group, Sociedad Anónima.
 - c) Dirección: C/ Doctor Fléming, núm. 17, 08017 Barcelona.

d) Precio del contrato (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos):

Lote 4: Campaña en Francia, por 299.974,33 euros.

5.5. Contrato Quinto.

a) Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2006.

b) Empresa adjudicataria: Optimedia, Sociedad Anónima.

c) Dirección: Paseo de la Castellana, núm. 83-85, 28046, Madrid.

d) Precio del contrato (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos):

Lote 5: Campaña en Italia, Países Nórdicos, Holanda y Bélgica, por 738.733,51 euros.

5.6. Contrato Sexto.

a) Fecha de adjudicación: 25 de octubre de 2006.

b) Empresa adjudicataria: Optimedia, Sociedad Anónima.

c) Dirección: Paseo de la Castellana, núm. 83-85, 28046, Madrid.

d) Precio del contrato (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos):

Lote 7: Campaña Online, por 899.885,94 euros.

5.7. Contrato Séptimo.

a) Fecha de adjudicación: 25 de octubre de 2006.

b) Empresa adjudicataria: C.P. Proximity Barcelona.

c) Dirección: C/ Tuset, núms. 20-24 Planta 5.ª, 08006, Barcelona.

d) Precio del contrato (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos):

Lote 8: Creatividades Online, por 49.914,00 euros.

6. La contratación del Lote 6: Campaña USA y Canadá ha sido declarada desierta.

7. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de noviembre de 2006.

8. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 17 de noviembre de 2006.

Málaga, 17 de noviembre de 2006.- El Consejero Delegado, A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

EMPRESAS

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, de licitación por procedimiento abierto. (PP. 5004/2006).

Apartado I. Entidad contratante.

I.1. Denominación Oficial y Dirección de la entidad contratante: Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal. Avenida de Andalucía número 11, 41007 Sevilla. España, Teléfono 954 557 205, Fax 954 557 201, Correo electrónico: secretaria@tussam.es, Dirección internet: www.tussam.es.

I.2. Dirección donde puede obtenerse información adicional: La indicada en el I.1.

I.3. Dirección donde puede obtenerse la documentación: La indicada en el I.1.

I.4. Dirección a la que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación: La indicada en el I.1.

Apartado II. Objeto del contrato.

II.1. Descripción.

II.1.2. Tipo de contrato de suministros: Compra.

II.1.4. Acuerdo marco? No.

II.1.5. Denominación del contrato por parte de la entidad contratante: Suministro de rollos de tickets y títulos de viaje en formato tarjeta chip sin contacto.

II.1.6. Descripción/objeto del contrato: Rollos de tickets para máquinas expendedoras y tarjetas para su utilización como títulos de viaje basadas en tecnología chip sin contacto.

II.1.7. Lugar donde se realizará la obra, la entrega del suministro o la prestación del servicio: Sevilla.

II.1.8.1. Clasificación CPV (Vocabulario Común de la Contratación Pública) 25252000-2/22981000-0.

II.1.9. División en lotes: Sí.

II.1.10. ¿Se considerarán las variantes? Sí.

II.1.11. ¿Rige una excepción a la utilización de especificaciones europeas? No.

II.3. Duración del contrato o plazo de ejecución: 36 meses.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1 Condiciones relativas al contrato

III.1. Depósitos y garantías solicitados: Garantía provisional: 8.000 euros. Garantía definitiva: 4% de la adjudicación.

III.1.2. Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las que figuran en los pliegos.

III.1.3. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, proveedores o prestadores de servicios adjudicatarios del contrato: La que figura en los pliegos.

III.2. Condiciones de participación: Las que figuran en los pliegos.

Apartado IV. Procedimientos.

IV.1. Tipo de procedimiento: Abierto.

IV.1.2. Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Mínimo, 8. Máximo 15.

IV.2. Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados a continuación: 1. Oferta económica, hasta 10 puntos. 2. Oferta técnica, hasta 10 puntos.

IV.3. Información administrativa.

IV.3.1. Número de referencia que el poder adjudicador atribuye al expediente: 100/06.

IV.3.2. Obtención del pliego de condiciones y documentos complementarios: Pueden obtenerse hasta el día 8 enero de 2007.

IV.3.3. Plazo de recepción de ofertas o recepción de solicitudes de participación: 8.1.2007. Hora: 14,00.

IV.3.5 Lenguas que pueden utilizarse en la oferta o la solicitud de participación: Español.

IV.3.6. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

IV.3.7. Condiciones de apertura de ofertas.

IV.3.7.1. Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: Acto público.

IV.3.7.2. Fecha, lugar y hora: 9.1.2006, hora: 12,00, lugar: el indicado en el apartado I.1.5.

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1. ¿Se trata de un anuncio no obligatorio? No.

VI.3. ¿Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado por fondos de la UE? No.

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio: 14.11.2006.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Director Gerente.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Kamea Distribuciones, S.L.
Expediente: CO-129/2006.
Último domicilio conocido: Avenida de Hytasa, Edificio Hytasa, núm. 12, 1.º-4, de Sevilla.
Infracción: Dos leves.
Sanción: 600 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Interesado: Grupo Solís Vintners, S.L.
Expediente: CO-139/2006.
Último domicilio conocido: Paseo de la Castellana, núm. 72, 2.º, de Madrid.
Infracción: Tres leves.
Sanción: 900 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 15 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N U N C I O

Expediente: AL-39/2006-EP.
Interesado: Juan Martínez Asensio. NIF: 27.199.285-Z. Carretera del Mami, s/n, C.P. 04009, Almería.

Infracción: Muy grave, art. 19.12, de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 23 de octubre de 2006.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 15 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno Acctal., Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5 (PM1), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005 se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 5 (PM1).

Segundo. El contenido integro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 6 (PM2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005 se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 6 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8 (C1) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entida-

des Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (C2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005 se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 11 (P12), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 11 (P12).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 12 (P13), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005 se notifica a los interesados la resolución de procedimiento de concesión de la Línea 12 (P13).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Roberto Bermejo Santamaría.

NIF: 17.144.204-G.

Expediente: H-84/06-ET.

Fecha: 4 de octubre de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracciones: Art. 53.3 del Reglamento Taurino de Andalucía, aprobado por Decreto 68/2006, de 21 de marzo.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 21 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución inscripción núm. P-IP-MA-210/2006, correspondiente al expediente IJ-MA-8/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Esteban Castro Pulgar.
Núm. Expte.: P-IP-MA-210/2006 - I-J-MA-8/2006.
Acto: Resolución Inscripción.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Molikopas, S.l.
Expediente: SE-58/06-EP.
Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/1999.
Fecha: 23.10.2006.
Sanción: 300 €.

Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la línea aérea a 220 kV D/C entre Subestación Tajo de la Encantada y Subestación Guadalteba (variante entre los apoyos núms. 18 y 34) en término municipal de Ardales (Málaga) (Expte. AT. 7.627/1). (PP. 4912/2006).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y

Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de aprobación de la modificación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ardales así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36-2.º, de Sevilla
Finalidad: Línea eléctrica aérea a 220 kV para evacuación de la energía producida por varias plantas eólicas en la comarca de Guadalteba.

Situación: Desde la nueva Subestación «Guadalteba» hasta la Subestación «Tajo de la Encantada» (variante entre los apoyos núms. 18 y 34, situada al norte del núcleo de Ardales).

Características:

- Línea aérea doble circuito de 220 kV con conductor LA-380, con un total de 3.168,85 metros de longitud, con cable de tierra y apoyos metálicos de celosía galvanizados.

Término municipal afectado: Ardales.

Referencia expediente: AT-7.627/1.

La solicitud de autorización administrativa fue sometida a información pública en el BOP de Málaga núm. 110, de fecha 11 de junio de 2003.

Por Resolución de fecha 22 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga se acordó, por razones de interés público, la aplicación al expediente en cuestión del procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 951 039 448, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21; edf. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, María Gámez Gámez

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DE LA LÍNEA AEREA A 220 KV D/C ENTRE SUBESTACIÓN TAJO DE LA ENCANTADA Y SUBESTACIÓN GUADALTEBA (VARIANTE
ENTRE LOS APOYOS NÚMS. 18 Y 34)

Núm. PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				O.T. (m ²)	CULTIVO
		Térm. Munic	PARAJE	Núm. Pla. S/ CAT.	Pol. núm.	VUELO (m)		APOYOS			
						Long.	S.P. (m ²)	Núm.	SUP (m ²)		
0	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	La Galeota	21	23	85	1384,4	18	73	400	Almendro seco
1	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. VÍAS PECUARIAS C/ Mauricio Moro Pareto Edificio Eurocom. Bloque Sur, plantas 3.ª y 4.ª 29071 Málaga	Ardales	Camino Galeota	9012	23	4	110,3				Camino
2	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	El Búho	43	23	122	3585			100	Almendro seco
3	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	Arroyo seco	9003	23	11	320,6				Hidrografía
4	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	Sierrazuela	6	23	320	6329,2	19	61	400	Almendro seco
5	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	Arroyo seco	9003	23	7	243,6				Hidrografía
6	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	La Galeota	46	23	133	2775,7			100	Almendro seco
7	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	Loma del Alcaide	50	23	72	1028,2			100	Almendro seco
7 bis	D. Francisco Sánchez Chamizo y Dª Salud Martínez Miguel C/ Hospital, 8 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Loma del Alcaide	100	23	19 SL	65			100	Almendro seco
8	D.ª M.ª Teresa Berrocal Moreno C/ Ventura Rodríguez, 46 29009 Málaga	Ardales	La Galeota	101	23	283	7298,9	20	40	400	Almendro-Olivos Secano
9	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	Arroyo Seco	9003	23	11	375,5				Hidrografía
10	Hermanos Campano, S.L. C/ Los carros, 14 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	La Galeota	103	23	55	1671,9			100	Olivos Secano
11	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	Carretera del Chorro a Ardales Ctra MA- 444	9013	22	8	202,4				VT
12	Hermanos Campano, S.L. C/ Los carros, 14 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Huerta Belén	18	22	118	2122,6	21	48	400	Olivos Secano
13	D. Antonio Rubio Salcedo C/ Cruz, 23 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Hoya del Balbudo	14	22	14	177			100	Olivos Secano
14	D. Serafin Berrocal Martín C/ Babel, 2 29006 Málaga	Ardales	Ermita	73	22	21	260,2			100	Olivos Secano
15	D.ª Antonia Pilar Berrocal Martín C/ Salitre, 55, 8ª-A 29002 Málaga	Ardales	Ermita	72	22	28	479,3			100	Olivos Secano
16	D.ª Concepción Berrocal Martín Avda. de las Américas, 9 Blq 4 - 2ªA 29006 Málaga	Ardales	Ermita	71	22	29	628,9			100	Olivos Secano
17	D. Juan Manuel Berrocal Martín Plaza San Isidro, 33 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Ermita	70	22	34	822,6			100	Olivos Secano

Núm. PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				O.T. (m ²)	CULTIVO
		Térn. Munic.	PARAJE	Núm. Pla. S/ CAT.	Pol. núm.	VUELO (m)		APOYOS			
						Long.	S.P. (m ²)	Núm.	SUP (m ²)		
18	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. VÍAS PECUARIAS C/ Mauricio Moro Pareto Edificio Eurocom. Bloque Sur, plantas 3ª y 4ª 29071 Málaga	Ardales	Camino	9002	22	8	212				Camino
19	D. José Antonio Bravo Meléndez C/ Sevilla, 27 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Huerta Belén	65	22	220	4772,2			100	Olivos Secano
20	D. Francisco Bravo Sánchez C/ Andrade Navarrete, 3 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Huerta Belén	66	22	235	6101,9	22	69	400	Olivos Secano
21	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. VÍAS PECUARIAS C/ Mauricio Moro Pareto Edificio Eurocom. Bloque Sur, plantas 3ª y 4ª 29071 Málaga	Ardales	Camino	9002	22	7	264,1				Camino
22	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	Huerta Belén	68	22	121	4518,1			100	Olivos Secano
23	CUENCA ANDALUZA MEDITERRÁNEA Paseo de Reding, 20 29016 Málaga	Ardales	Rio	9001	22	55	1792				Hidrografía
24	Herederos D. Andrés Sánchez Rodríguez D.ª Ana García Torres C/ Duende, 1 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Zorrera	95	21	31	776,3			100	Labradio Secano
24b	D. Francisco Bravo Sánchez C/ Andrade Navarrete, 3 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Zorrera	92	21	12 SL	100,4			100	Labradio Secano
25	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Paseo de la Farola, 7 29071 Málaga	Ardales	Carretera	9002	21	10	236,1				VT
26	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Paseo de la Farola, 7 29071 Málaga	Ardales	Carretera Ardales a Campillos	9006	21	40	779,8				VT
27	D. Juan Antonio Torres Rueda Avda. de la Constitución, 3 29120 Alhaurin el Grande (Málaga) D. José Antonio Rey Maldonado C/ Granada, 8 29550 Ardales (Málaga) D. Domingo Leria Ferreras C/ Real, 2 29550 Ardales (Málaga) D.ª Sandra Cantalejo Galván C/ Victoria, 64 Blq. A 3º-B 29012 Málaga	Ardales	Zorrera	82	21	20	253,5			100	Labradio Secano
28	D. Juan Antonio Torres Rueda Avda. de la Constitución, 3 29120 Alhaurin el Grande (Málaga) D. José Antonio Rey Maldonado C/ Granada, 8 29550 Ardales (Málaga) D. Domingo Leria Ferreras C/ Real, 2 29550 Ardales (Málaga) D.ª Sandra Cantalejo Galván C/ Victoria, 64 Blq. A 3º-B 29012 Málaga	Ardales	Zorrera	81	21	24	234,2	23	58	400	Labradio Secano
29	Grupo de inversiones Trébol Garden S.L. Rep.- D. Francisco Luis Alonso Alfosea C/ Baja, 24 03360 Callosa de Segura (Alicante) Arrendatario: D. Antonio Vera Dominguez C/ Bobastro, 8 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	48	21	82	1255,1			100	Labradio Secano
30	Propietaria: D.ª Angeles Leria Durán C/ Coin, 1 29567 Alozaina (Málaga) Usufructuaria: D.ª Aurelia Leria Durán C/ Andrade Navarrete, 31 29550 Ardales (Málaga) C/ Coin, 1 29567 Alozaina (Málaga) Rep.- D. Francisco Gaona Leria	Ardales	Los Lanchares	145	21	20	508,6			100	Labradio Secano
31	Grupo de inversiones Trébol Garden S.L. Rep.- D. Francisco Luis Alonso Alfosea C/ Baja, 24 03360 Callosa de Segura (Alicante) Arrendatario: D. Antonio Vera Dominguez C/ Bobastro, 8 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	146	21	127	2387,6			100	Labradio Secano

Núm. PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				O.T. (m ²)	CULTIVO
		Térm. Munic	PARAJE	Núm. Pla. S/ CAT.	Pol. núm.	VUELO (m)		APOYOS			
						Long.	S.P. (m ²)	Núm.	SUP (m ²)		
32	Propietaria: D.ª Angeles Lería Durán C/ Coin, 1 29567 Alozaina (Málaga) Usufructuaria: D.ª Aurelia Lería Durán C/ Andrade Navarrete, 31 29550 Ardales (Málaga) C/ Coin, 1 29567 Alozaina (Málaga) Rep.- D. Francisco Gaona Lería	Ardales	Los Lanchares	151	21	104	1343,6	24	57	400	Labradio Secano
33	D. José Torres Lobato C/ Cruz, 35 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	152	21	43	591,6			100	Labradio Secano
34	D. José Torres Lobato C/ Cruz, 35 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	154	21	32	569,8			100	Olivos Secano
35	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. VÍAS PECUARIAS C/ Mauricio Moro Pareto Edificio Eurocom. Bloque Sur, Planta 3ª y 4ª 29071 Málaga	Ardales	Cañada de la Noria	9005	21	7	124,6				VT
36	D. José Juan Torres Meléndez C/ Teba, 3 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	167	21	19	416,5			100	Olivos Secano
36b	D. José Torres Lobato C/ Cruz, 35 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	168	21	24 SL	149,6			100	Olivos Secano
37	D. José Torres Lobato C/ Cruz, 35 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	169	21	69	1293,2			100	Olivos Secano
37b	D. Antonio Torres Berrocal C/ Ciudad Andújar, 12 29006 Málaga	Ardales	Los Lanchares	166	21	47 SL	256			100	Olivos Secano
38	D. Francisco Torres Lobato C/ Mineta, 17 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	170	21	140	2521,9			100	Labradio Secano
39	D. Francisco Salcedo Berrocal C/ Los Carros, 20 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	179	21	144	2239,7	25	49	400	Labradio Secano
39b	D. Isidro Paz Galván C/ Andrade Navarrete, 10 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	174	21	46 SL	231			100	Labradio Secano
40	D. Rafael y Carmelo Martín Domínguez C/ Andrade Navarrete, 45 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Los Lanchares	175	21	76	1948,7			100	Labradio Secano
41	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. VÍAS PECUARIAS C/ Mauricio Moro Pareto Edificio Eurocom. Bloque Sur, plantas 3ª y 4ª 29071 Málaga	Ardales	Camino de Teba	9003	20	4	122,3				VT
42	D. Rafael y Carmelo Martín Domínguez C/ Andrade Navarrete, 45 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Cerro del Calvo	58	20	56	1651,1			100	Labradio Secano
43	D. Antonio Calderón Rodríguez C/ Iglesia, 42 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Cerro del Calvo	57	20	66	1614,7			100	Labradio Secano
44	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. VÍAS PECUARIAS C/ Mauricio Moro Pareto Edificio Eurocom. Bloque Sur, plantas 3ª y 4ª 29071 Málaga	Ardales	Vereda Cano del Conde	9001	20	4	87,2				VT
45	D. Antonio Calderón Rodríguez C/ Iglesia, 42 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Cerro del Calvo	59	20	44	581,7			100	Labradio Secano
46	D. Rafael García Viruel C/ Andrade Navarrete, 50 29550 Ardales (Málaga)	Ardales	Cerro del Calvo	357	20	19		34	74	400	Labradio Secano

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: GOYCA, S. Coop. And.
Expediente: SC.0003.SE/00.
Acto notificado: Resolución de Caducidad.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: GOYCA, S. Coop. And.
Expediente: SC.0003.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo Inicio de Procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentados, se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: LA NAVE PRODUCCIONES TEATRALES, S. Coop. And.
Expediente: SC.0197.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de revocación de acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.
Documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará con la tramitación del expediente.

Interesado: CAPINTERÍA LAS RIBERAS, S.L.L.
Expediente: SC.0255.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: SENHOR BACALHAU, S.L.L.
Expediente: SC.0153.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: RAMAS, S. Coop. And.
Expediente: SC.0224.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: RABBIT PELUQUERÍAS, S.L.L.

Expediente: SC.0084.SE/02.
Acto notificado: Aviso de justificación.
Plazo: Quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que justifique cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, procedimiento administrativo de reintegro.

Interesado: APLICACIONES TÉCNICAS 2001, S. Coop. And.
Expediente: SC.0112/SE/02.
Acto notificado: Aviso de justificación.
Plazo: Quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que justifique cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, procedimiento administrativo de reintegro.

Interesado: STYLE CHILD, S.L.L.
Expediente: SC.0173.SE/03.
Acto notificado: Resolución de archivo.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: EXPORTACIONES DEUGAM, S.L.
Expediente: SC.0247.SE/04.
Acto notificado: Resolución de archivo.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: GOYCA, S. Coop. And.
Expediente: RS.0015.SE/00.
Acto notificado: Resolución de caducidad.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: GOYCA, S. Coop. And.
Expediente RS.0015.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: EL REGAZO COPITOS, S.L.L.
Expediente: RS.0071.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: JOSÉ FERNÁNDEZ BOZA, S.L.L.
Expediente: RS.0120.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: ROYAL COMIFORT, S. Coop. And.
Expediente: RS.0147.SE/04.
Acto notificado: Aviso de Caducidad.
Plazo: Tres meses desde la publicación del presente anuncio, sin que se haya cumplimentado el trámite, se procederá a la caducidad del expediente.

Interesado: DOMUTRERA, S.L.L.
 Expediente: RS.0040.SE/05.
 Acto notificado: Resolución de Archivo.
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: DELI MOBEL, S. Coop. And.
 Expediente: RS.0048.SE/05.
 Acto notificado: Resolución de archivo.
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: MUEBLES JUAN ELOY, S.L.L.
 Expediente: RS.0068.SE/05.
 Acto notificado: Resolución de archivo.
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: MIMAFER, S.L.L.
 Expediente: RS.0074.SE/05.
 Acto notificado: Resolución de archivo.
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin per-

juicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro de Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR-DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1034/06	02/03/2006	INDUSTRIAS CARNICAS ESPEJO, SL - POL.IND. EL HIGUERAL, S/N - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.6 LOTT	1.501
MA-1038/06	03/03/2006	ARM LOGISTICA SDAD. COOP. ANDALUZA - POLG. RUBIALES, PARCELA 17 - LINARES 23700 JAEN	141.19 LOTT	1.001
MA-1052/06	02/05/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL - JACINTO BENAVENTE, 17 2ª - MARBELLA 29600 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1053/06	03/05/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL - JACINTO BENAVENTE, 17 2ª - MARBELLA 29600 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1054/06	03/05/2006	MARBELLA STRECH LIMOUSINE COMPANY SL - JACINTO BENAVENTE, 17 2ª - MARBELLA 29600 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1078/06	15/05/2006	AVES INAVICO SL - ROSALEDA S/N - OLVERA 11690 CADIZ	140.19 LOTT	3.561
MA-1084/06	15/03/2006	MELLADO RUIZ, JUAN - SOL, 18 - BOLLULLOS DE LA MITACION 41110 SEVILLA	140.19 LOTT	3.821
MA-1121/06	09/03/2006	DAECU SCCL - ANTONI FORTUNY, 14 - ESPLUGUES DE LLOBREGAT 08950 BARCELONA	141.6 LOTT	1.501
MA-1142/06	08/03/2006	SERVICIOS LOGISTICOS INTEG. ANDALUCIA - POLG. IND. PINO, CT. MALAGA, KM.5,5 - 41016 SEVILLA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-1218/06	14/03/2006	PROYECTOS Y OBRAS JANO S.L. - LOPE DE HARO, 7 - 28039 MADRID	140.1.9 LOTT	4.601
MA-1264/06	17/03/2006	EXCAVACIONES GARCIA CEBRERO SL - PEDRO I, UR. REAL BAJO - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.4 LOTT	1.556
MA-1315/06	21/03/2006	MALAGA PARKING SL - AVDA. DE JESUS CAUTIVO, 28 2º - FUENGIROLA 29640 MALAGA	140.11 LOTT	401
MA-1327/06	28/03/2006	EXCAVACIONES GARCIA CEBRERO SL - PEDRO I, UR. REAL BAJO - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140.19 LOTT	3.691
MA-1354/06	31/03/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL - EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1363/06	28/03/2006	HIERROS Y FERRALLAS LA UNION, SL - POLG. LAS QUEMADAS PELA 210 - 14000 CORDOBA	141.13 LOTT	1.001
MA-1406/06	03/04/2006	COMERCIO Y FINANZAS SA - PASEO DE LA CASTELLANA 99 - 28046 MADRID	140.25.6 LOTT	2.001
MA-1408/06	08/04/2006	TRANSLARA Y ASOCIADOS SL - N-II 58 - JONQUERES 17700 GERONA	141.5 LOTT	1.501
MA-1411/06	08/04/2006	TRANSLARA Y ASOCIADOS SL - N-II 58 - JONQUERES 17700 GERONA	140.11 LOTT	401
MA-1432/06	03/04/2006	PAREJA ORIENTAL COSTA SL - AVDA. VIVAR TELLEZ ESTACION AUTOBUSES - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.8 LOTT	1.501
MA-1452/06	06/04/2006	PATRIMONIOS EUROZONA SL - PINTOR RAMOS 11 - SIERRA DE YEGUAS 29328 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1475/06	19/09/2006	CIME LOGISTICA SL - COOPERING S/N - 29006 MALAGA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-1478/06	16/04/2006	TRANSPORTES HERMANOS BOBADILLA DOS MIL SL - CAMINO DEL PATO 31-4 - 29004 MALAGA	141.8 LOTT	501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR-DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1508/06	11/04/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL – EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1597/06	21/04/2006	TRANSPORTES TERRESTRES AMBIENTALES SL – XAUEN 20 – LA LINEA DE LA CONCEPCION 11300 CADIZ	140.1.9 LOTT	4.601
MA-1600/06	21/04/2006	TRANS HORMASOL SL – TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1603/06	27/04/2006	BALDERAS ALBERICO ANTONIO – UR. EL BOSQUE 2 D – JEREZ DE LA FRONTERA 11405 CADIZ	141.31 LOTT	1.501
MA-1629/06	31/03/2006	EXCAVACIONES ML AXARQUIA SL – PG. REAL ALTO-ARROYO MINERAL – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.11 LOTT	401
MA-1724/06	31/05/2006	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES MARVI SL – RONDA DE TEJARES 25, BAJO – 41010 SEVILLA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-1840/06	15/05/2006	CARDENAS ORTEGA J.A. – BDA. EL COPO, 1 – 29014 MÁLAGA	140.20 LOTT	3.301
MA-1905/06	14/05/2006	TRANSPORMED SL – CONSTITUCION 20 – SALOBREÑA 18680 GRANADA	141.6 LOTT	1.501
MA-2055/06	16/05/2006	TRANSPORTES Y BAÑERAS EL VENDRELL SL – ONCE DE SEPTIEMBRE LES PECES 36 – ALBINYANA 43716 TARRAGONA	141.6 LOTT	2.000
MA-2056/06	16/05/2006	TRANSPORTES Y BAÑERAS EL VENDRELL SL – ONCE DE SEPTIEMBRE LES PECES 36 – ALBINYANA 43716 TARRAGONA	141.7 LOTT	1.501
MA-2276/06	10/06/2006	CASTRO MORENO MANUEL – HUELVA 16 4 2D – ARMILLA 18100 GRANADA	141.5 LOTT	1.501
MA-2370/06	23/06/2006	GRANERO MARTINEZ JUAN – PONIENTE 92 4 3 – BADALONA 08912 BARCELONA	141.5 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador 88/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 372/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Jaén a la entidad Bricojumi, S.L.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 88/06, instruido a raíz de acta de infracción 372/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, como consecuencia de accidente de trabajo sufrido por el productor don Francisco José Ortega Serrano, e intentada su notificación a la empresa Bricojumi, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio ante la Delegación Provincial de Empleo de Jaén, Paseo de la Estación, 30, 23003, Jaén, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa. 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expediente: 88/06.

Núm. de acta: 372/06.

Sujeto infractor: Bricojumi, S.L.

Último domicilio: Ctra. Fuente del Rey, kilómetro 3,5, 23006, Jaén.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican Resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesado: Niahm Bannigan.

Núm. de expediente: 29-2003-J-61 29/2.

Dirección: C/ Monte Duquesa, Blq. 3, Apto. 3.º A.

Localidad: Manilva, 29692.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de fotocopia compulsada del Grado de Minusvalía expedido por el IASS, para adjuntar a la solicitud de Ayuda por Minusvalía, solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesada: María Gabriela Chelo Shaw.

Núm. de expediente: 29-2003-J-79 29/2.

Dirección: C/ Juan Valera, núm. 95.

Localidad: Málaga, 29017.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de fotocopia completa y compulsada del Libro de Familia, y Declaración Jurada de constituir una familia monoparental, para adjuntar a la solicitud de Ayuda por Guardería, solicitada por la interesada, por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Inmaculada Casasola Fernández.

Núm. de expediente: 29-2003-J-246 29/23.

Dirección: C/ Pío Augusto Verdú, núm. 22, 3.ª H.

Localidad: Vélez-Málaga, 29700.

Contenido del acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda Beca, Manutención y Transporte, solicitada por la interesada por realización de Prácticas Profesionales (no consta que haya realizado Prácticas Profesionales).

Málaga, 8 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/060/2006.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/060/2006, incoado contra Restaurante La Parrilla Comunidad de Bienes Titular del establecimiento denominado Restaurante La Parrilla, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Andrés Segovia, 39, de la localidad de La Herradura (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 13 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1001/2006, interpuesto por don Jamal Bouhlal Nejjar contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga en el recurso con-

tencioso-administrativo P.O. núm. 1001/2006, interpuesto por don Jamal Bouhlal Nejjar, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1001/2006, interpuesto por don Jamal Bouhlal Nejjar contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1001/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por don Jamal Bouhlal Nejjar contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 994/2006, interpuesto por doña M.ª Josefa Rojas Morante contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga)

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 994/2006, interpuesto por doña M.ª Josefa Rojas Morante y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 994/2006, interpuesto por doña Josefa Rojas Morante contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (LTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 994/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña M.^a Josefa Rojas Morante contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 997/2006, interpuesto por doña Aránzazu Nuria Almagro Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 997/2006, interpuesto por doña Aránzazu Nuria Almagro Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 997/2006, interpuesto por doña Aránzazu Nuria Almagro Torres contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 997/2006, en el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña Aránzazu Nuria Almagro Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 995/2006, interpuesto por doña Ana M.^a Agüera Suárez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga)

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 995/2006, interpuesto por doña Ana M.^a Agüera Suárez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 995/2006, interpuesto por doña Ana M.^a Agüera Suárez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 995/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña Ana M.^a Agüera Suárez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1000/2006, interpuesto por don José Manuel Herrero García, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1000/2006, interpuesto por don José Manuel Herrero García, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 1000/2006, interpuesto por don José Manuel Herrero García contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1000/2006 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don José Manuel Herrero García contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones

sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 157/06. Que con fecha 15 de noviembre de 2006, se ha dictado Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente, respecto del menor J.E.L., hijo de Antonio Espinar Delgado y María López Delgado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 201-202/06. Que con fecha 15 de noviembre de 2006, se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal e inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, respecto de los menores L. y A.J.M., hijos de Carmen Adelaida Martínez Pérez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 257/06. A quienes resulten ser padres de la menor Recién Nacida, hija de María Gracia Fernández Amador. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor RN, se acuerda notificar el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, de fecha 15 de noviembre de 2006, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 190/06. Que con fecha 15 de noviembre de 2006, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor E.G.O., hijo de José Manuel Gamarra Sánchez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Exptes.: 176, 177, 178, 179 y 180/06. Que, con fecha 30 de octubre de 2006, se ha dictado interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores M.C., E., S., J.M., y R., M.C., hijos de José Manuel Cortés Moreno y Carmen Cortés Santiago.

Granada, 17 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.ª Dolores Mañas Méndez.

Con fecha 13 de noviembre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en los procedimientos de desamparo 352-2005-04-000325 y 352-2005-04-000326, referente a las menores N.P.M. y D.M.M., se acuerda la declaración de desamparo, con la asunción de la tutela por ministerio de Ley por esta Entidad Pública.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Mañas Méndez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a los dispuesto en el artículo 59/4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio por la Comisión del procedimiento de acogimiento familiar con acogimiento temporal en familia extensa a doña María Campos Molina.

Acuerdo de fecha 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio por la Comisión del procedimiento de acogimiento familiar con acogimiento temporal en familia extensa a doña María Campos Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 18 de mayo de 2006 por la que se comunica el inicio por la Comisión del procedimiento de acogimiento familiar con acogimiento temporal en familia extensa, referente a la menor F.H.C., expediente núm. 352-2003-29-000401.

Málaga, 25 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Argamasilla y doña María del Carmen Argamasilla Lara.

Acuerdo de fecha lunes, 13 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bien-

estar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Argamasilla y doña María del Carmen Argamasilla Lara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor A.A.L., expediente núm. 352-2004-29-001019.

Málaga, 13 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Rodríguez y doña M.^a Carmen Argamasilla Lara.

Acuerdo de fecha lunes, 13 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Rodríguez y doña M.^a Carmen Argamasilla Lara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor J.M.P.A., expediente núm. 352-2006-29-000067.

Málaga, 13 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas (Cambio de Guarda) a don Basilio Campos Fajardo y doña M.^a Dolores Campos Santiago.

Acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Basilio Campos Fajardo y doña M.^a Dolores Campos Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante

el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Modificación de Medidas (Cambio de Guarda) de fecha 2 de noviembre de 2006 del menor B.C.C., expediente núm. 29/94/0781/03, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Jiménez Rodríguez.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Jiménez Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de septiembre de 2006 por la que se comunica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento, familiar, referente al menor L.M.J.R., expediente núm. 352-2004-29-000211.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistentes en el cambio de guarda a don Francisco Carrera Rey y doña María Eugenia Pérez Dueñas.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Carrera Rey y doña María Eugenia Pérez Dueñas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda de fecha 19 de octubre de 2006 del menor M.E.C.P., expediente núm. 29/98/0085/00, significándole que contra esta

Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña Margarita Castro Espinosa.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña Margarita Castro Espinosa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de agosto de 2006 por la que se comunica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo, referente al menor C.L.R.C., expediente núm. 352-2004-29-000576.

Málaga, 15 de noviembre de 2006. - La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento a don José María Peña Delgado.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Peña Delgado al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento de fecha 18 de mayo de 2006 del menor J.A.P.G., expediente núm. 352-2004-29-000551, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo a don José Luis Caro Benítez y doña María del Carmen López Mata.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Caro Benítez y doña María del Carmen López Mata al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se declara el desamparo de fecha 2 de noviembre de 2006 del menor A.M.C.L., expediente núm. 352-2006-29-000539, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a don Mohamed Bouderbale y doña Fatima Boukhari.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Bouderbale y doña Fátima Boukhari al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo, de fecha 9 de noviembre de 2006 del menor O.A.B., expediente núm. 352-2002-29-000071, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña María del Carmen Palomo Fernández.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen Palomo Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

tar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña María del Carmen Palomo Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de octubre de 2006 por la que se comunica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo, referente al menor J.D.V.P., N.V.P. y S.A.V.P., expediente núm. 352-2006-29-001031.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a doña Jamila Mbarki.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Jamila Mbarki al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo de fecha 17 de octubre de 2006 del menor L.G.M., expediente núm. 352-2000-29-000281, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se declara provisionalmente el desamparo a don Antonio Miguel Domínguez Franco y doña Judit Humbria Segovia.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Miguel Domínguez Franco y doña Judit Humbria Segovia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se declara provisionalmente el desamparo de fecha 25 de octubre de 2006 del menor A.M.D.H., F.M.D.H. y N.D.H., expediente núm. 352-2004-29-000332, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de Cambio de Centro dictada en el expediente 352-2005-04-0008 (U.T.II) sobre protección de menores, a doña M.ª Dolores López Úbeda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.ª Dolores López Úbeda en ignorado paradero, y no habiendo sido posible practicarle la precitada Notificación, se publica extracto de la Resolución dictada. Para su conocimiento íntegro la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

«El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha resuelto, con fecha 12 de octubre de 2006, disponer el cambio de Centro de la menor J.S.L.»

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos de comunicarle que contra la presente podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución por la que se declara la no existencia de desamparo, en el expediente 139/04 sobre protección de menores a don Juan Moreno Utrera.

Con fecha 31 de octubre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección aprueba la declaración de no existencia de desamparo del menor A.M.A. (Expt. 139/04), y el archivo de las actuaciones presentes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Moreno Utrera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (de domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de Ratificación de Declaración de Desamparo dictada en el expediente 352-2006-04-0017 (U.T.II) sobre protección de menores a doña Elena Chekonova.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Elena Chekonova en ignorado paradero, y no habiendo sido posible practicarle la precitada Notificación se publica extracto de la Resolución dictada. Para su conocimiento íntegro la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto, con fecha 11 de octubre de 2006, la Ratificación del Desamparo Provisional dictado por Resolución de 23 de enero de 2006 en relación a la menor E.C. Expte. Menor 352-2006-04-0017 (U.T. 11).

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos de comunicarle que contra la presente podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley, 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución de procedimiento sancionador, de 21 de julio de 2006, recaído en el procedimiento sancionador seguido contra la mercantil «Estudio Real, S.L.», por presunta infracción administrativa tipificada en la Ley que se cita.

Habiéndose dictado Resolución de Procedimiento Sancionador con fecha 21 de julio de 2006 respecto a la mercantil «Estudio Real, S.L.» como presunto autor de la infracción administrativa tipificada en el art. 76.1.e) de la Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e intentada la notificación de dicho acto administrativo en el último domicilio conocido del interesado, sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 61 del citado Texto Legal, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Resolución, así como el expediente, podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, sito en C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, de Cádiz, de 9 a 14 horas, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín de la Provincia, podrá interponer recurso de alzada, bien ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, bien ante esta Delegación Provincial.

Expte.: CA-432-04-S.

Persona o entidad denunciada: «Estudio Real, S.L.».

Trámite: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Infracción: Art. 76.1.e) de la Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Sanción impuesta: Treinta mil euros (30.000 €).

Cádiz, 13 de octubre de 2006.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Terrenos Comunes» GR-30102-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Marchal t.m. de Marchal (Expte. Ocupación 161/06). (PD. 5124/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación Solar Fotovoltaica.
- Características: Ocupación parcial de 10 ha del monte público.
- Solicitante: Andaluza de Sistemas y Control Energético, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 20 de noviembre de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/271/AG.MA./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/271/AG.MA./ENP.

Interesada: Doña M.ª Carmen del Valle Mateos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/271/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/271/AG.MA./ENP.

Interesada: Doña M.ª Carmen del Valle Mateos.

DNI: 50169279Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 9 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/323/AG.MA./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/323/AG.MA./ENP

Interesado: Don José Luis Tabero Núñez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/323/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/323/AG.MA./ENP

Interesado: Don José Luis Tabero Núñez.

DNI: 51091771P.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 9 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2006/943/G.C./INC, HU/2006/950/G.C./INC, HU/2006/988/P.A./INC, HU/2006/1005/P.A./INC.

Interesados: Don Francisco José Moreno López (DNI 34059758R), don Francisco Bernal Gómez (DNI 75826531Q), don Francisco J. Martín Espinosa (DNI 48953204G), doña Josefina Tamayo Rodríguez (DNI 45807434J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/943/G.C./INC, HU/2006/950/G.C./INC, HU/2006/988/P.A./INC, HU/2006/1005/P.A./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/937/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/937/G.C./VP.

Interesado: Don José Manuel Tirado Márquez (DNI 47550003X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/937/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Rafael Romero Ferrara.

DNI: 76436996-S.

Último domicilio conocido: C/ Ramón y Cajal, 11-1.º A, de Rute (Córdoba).

Expediente: MA/2006/431/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 25 de agosto de 2006.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Rafael Lera Torres.

DNI: 76877932-H.

Último domicilio conocido: Comandancia de la Guardia Civil, Expediente: MA/2006/431/G.C./ENP.

11-D, de Algeciras (Cádiz)

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 25 de agosto de 2006.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Emilio Ortega Romero.

DNI: 24178923-N.

Último domicilio conocido: Virgen del Pilar, 30, de Las Palmas de Gran Canaria.

Expediente: MA/2006/490/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inciación.

Fecha: 2 de octubre de 2006.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (D. 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario, a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso, el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: José Reyes García Ruiz.

DNI: 24899257-D.

Último domicilio conocido: C/ Jazmín, 1-1-2.º A, de Mijas (Málaga).

Expediente: MA/2005/456/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.28 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.200,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 22 de septiembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Garry Eliot.

NIE: X-3437838-M.

Último domicilio conocido: Los Llanos, Carretera de Almería, Torrox (Málaga).

Expediente: MA/2006/50/00.FF./VP.

Infracción: Muy grave, artículo 21.2.B) de la Ley de Vías Pecuarias.

Obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su estado originario, en el plazo de tres meses. a contar desde el día de su notificación.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 24 de octubre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

MINISTERIO DE FOMENTO

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Autoridad Portuaria de Sevilla, de información pública del inicio de expediente de recuperación de oficio de parcela.

La Dirección de la Autoridad Portuaria de Sevilla, mediante resolución de fecha 27 de octubre de 2006, ha dado inicio al expediente de recuperación de oficio de parcela del dominio público portuario del Puerto de Sevilla de 3.907 m², situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, junto al Puente de las Delicias. Linda al Norte con terrenos pertenecientes al dominio público portuario del Puerto de Sevilla y con terrenos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla; al Oeste, Este y Sur con terrenos pertenecientes al dominio público

portuario del Puerto de Sevilla (Parcela objeto de la Sentencia del Tribunal Supremo núm. 885/2006 recurso de casación 2890/1999).

En consecuencia, se señala el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio para que los posibles interesados puedan personarse en dicho expediente a efectos de formular alegaciones y proponer las pruebas que estimen pertinentes. Se informa que transcurrido ese plazo, con alegaciones o no, se proseguirá con la tramitación del expediente.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Presidente, Manuel A. Fernández González.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Berja, de rectificación de bases para la selección de Agente de Desarrollo Local (BOJA núm. 203, de 19.10.2006).

Advertido error material en las bases de la convocatoria para la provisión mediante el sistema de funcionarización de una plaza de Agente de Desarrollo Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y que fueron publicadas en el BOP núm. 191, de 4 de octubre, y BOJA núm. 203, de fecha 19 de octubre de 2006, se hace público que por Resolución de fecha 17 de noviembre de 2006 se ha procedido a su rectificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en base a las delegaciones efectuadas por la Alcaldía por Decreto de 26 de junio de 2003, por la Concejala Delegada de Personal, por lo que se hace público lo siguiente:

La base 2.d) de la convocatoria queda redactada como sigue:

«Haber superado tres años completos de la Licenciatura de Ciencias Biológicas, o estar en posesión de la titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.»

Así mismo y de conformidad con las bases mencionadas, publíquese la presente rectificación en el BOP y en el BOJA, así como a la apertura de un nuevo trámite para la presentación de instancias en el Boletín Oficial del Estado a los efectos oportunos.

Berja, 20 de noviembre de 2006.- La Concejala Delegada de Personal, Carmen Cabrera Cabrera.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de inicio y resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5, 60.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación en extractos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los actos dictados en los procedimientos sancionadores rela-

cionados en Anexo, incoados por incumplimiento de la normativa portuaria, significando que pueden comparecer los interesados a efectos de conocer su contenido íntegro y del expediente tramitado en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las Resoluciones de los citados procedimientos que se notifican, y que no ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la citada Consejería o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Por lo que se refiere a los acuerdos de incoación del procedimiento sancionador podrán los interesados, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación presentar alegaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Si se tratara de procedimiento simplificado, el plazo para la presentación de alegaciones será de diez días hábiles.

A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Plazo y trámite	Infracción Ley 27/1992	Sanción €
63/06	Resolución 22/11/06	ISABEL BARRIOS CORBACHO (75733996X) Barbate (CADIZ)	1 mes, Recurso alzada	114.1.a)	300,51
66/06	Resolución 22/11/06	EL TERRÓN PUERTO BAR, S.L. (B21267620) Lepe (HUELVA)	1 mes, Recurso alzada	114.1.a)	50,00
89/06	Incoación 14/11/06	JESÚS JIMÉNEZ MONTES (03055347) Chipiona (CÁDIZ)	15 días, Alegaciones	114.1.e) y 115.1.f)	300,00 600,00

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, del IES Aynadamar, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4647/2006).

IES Aynadamar.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de María del Carmen Martín Jiménez, expedido el 10 de junio de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 25 de octubre de 2006.- El Director, José Luis Ruiz López.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de julio de 2006, de la Sdad. Coop. And. Jadival'98, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3141/2006).

El que suscribe, Antonio Ramos Lavado, con DNI núm. 52588473P, como Liquidador de Jadival'98, Soc. Coop. And., tiene a bien el convocar a Asamblea General Extraordinaria a todos y cada uno de los socios de dicha Cooperativa al objeto de someter a votación el balance final y liquidar la misma. Dicho acto tendrá lugar cinco días después de su publicación en el BOJA (como ejemplo, si se publicara el día 11 se celebraría el día 16), en el Conjunto Residencial La Noria, 14 E, de Torre del Mar, Málaga, a las 21 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria.

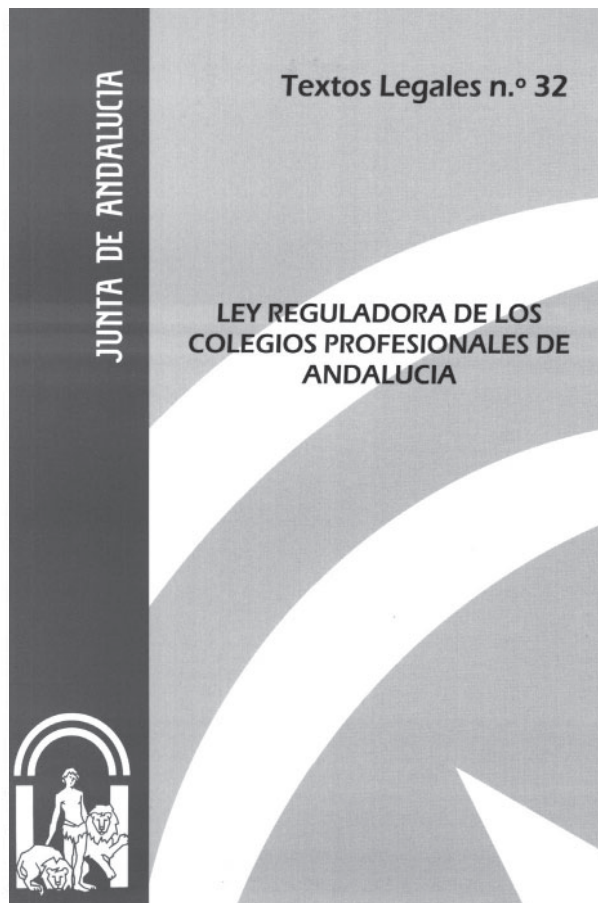
Torre del Mar, 14 de julio de 2006.- El Liquidador, Antonio Manuel Ramos Lavado.

(Continúa en fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63